



Inversis Gestión, S.A.U., Sociedad Gestora de Instituciones de Inversión Colectiva

Cuentas Anuales
31 de diciembre de 2018

Informe de Gestión
Ejercicio 2018

(Junto con el Informe de Auditoría)



KPMG Auditores, S.L.
Pº. de la Castellana, 259 C
28046 Madrid

Informe de Auditoría de Cuentas Anuales emitido por un Auditor Independiente

Al Accionista Único de Inversis Gestión, S.A.U., Sociedad Gestora de Instituciones de Inversión Colectiva, S.A.

Opinión

Hemos auditado las cuentas anuales de Inversis Gestión, S.A.U., Sociedad Gestora de Instituciones de Inversión Colectiva (la Sociedad), que comprenden el balance a 31 de diciembre de 2018, la cuenta de pérdidas y ganancias, el estado de cambios en el patrimonio neto, el estado de flujos de efectivo y la memoria correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha.

En nuestra opinión, las cuentas anuales adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de la Sociedad a 31 de diciembre de 2018, así como de sus resultados y flujos de efectivo correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha, de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación (que se identifica en la nota 1.b de la memoria) y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo.

Fundamento de la opinión

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España. Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección *Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales* de nuestro informe.

Somos independientes de la Sociedad de conformidad con los requerimientos de ética, incluidos los de independencia, que son aplicables a nuestra auditoría de las cuentas anuales en España según lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas. En este sentido, no hemos prestado servicios distintos a los de la auditoría de cuentas ni han concurrido situaciones o circunstancias que, de acuerdo con lo establecido en la citada normativa reguladora, hayan afectado a la necesaria independencia de modo que se haya visto comprometida.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

Aspectos más relevantes de la auditoría

Los aspectos más relevantes de la auditoría son aquellos que, según nuestro juicio profesional, han sido considerados como los riesgos de incorrección material más significativos en nuestra auditoría de las cuentas anuales del periodo actual. Estos riesgos han sido tratados en el contexto de nuestra auditoría de las cuentas anuales en su conjunto, y en la formación de nuestra opinión sobre éstas, y no expresamos una opinión por separado sobre esos riesgos.

Reconocimiento de ingresos (véanse notas 2-m y 20 de las cuentas anuales)

Los principales ingresos de la Sociedad, dada su naturaleza, son los relativos a las comisiones de gestión devengadas que repercute a las Instituciones de Inversión Colectiva que gestiona. El correcto reconocimiento e imputación en el periodo adecuado de estos ingresos es un aspecto relevante de nuestra auditoría de la Sociedad.

Como parte de nuestro trabajo, en el contexto de nuestra auditoría, hemos obtenido un entendimiento de los procedimientos y criterios empleados por la Sociedad en relación con el cálculo de las comisiones de gestión de las Instituciones de Inversión Colectiva gestionadas.

Adicionalmente, los principales procedimientos realizados sobre el reconocimiento de ingresos han sido los siguientes:

- Hemos comprobado que las Instituciones de Inversión Colectiva consideradas en el proceso de cálculo y facturación de comisiones coinciden con las que, de acuerdo con los registros de la Comisión Nacional del Mercado de Valores, han sido gestionadas por la Sociedad durante el ejercicio.
- Hemos recalculado la comisión de gestión de una muestra de Instituciones de Inversión Colectiva que gestiona y contrastado los porcentajes de comisión aplicados con los porcentajes previstos en los Folletos de las Instituciones Inversión Colectiva y con los límites establecidos por la normativa de la Comisión Nacional del Mercado Valores.
- Hemos evaluado que la información de las cuentas anuales en relación con los ingresos por comisiones de gestión es adecuada de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación.

Otra información: Informe de gestión

La otra información comprende exclusivamente el informe de gestión del ejercicio 2018, cuya formulación es responsabilidad de los administradores de la Sociedad y no forma parte integrante de las cuentas anuales.

Nuestra opinión de auditoría sobre las cuentas anuales no cubre el informe de gestión. Nuestra responsabilidad sobre el informe de gestión, de conformidad con lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas, consiste en evaluar e informar sobre la concordancia del informe de gestión con las cuentas anuales, a partir del conocimiento de la entidad obtenido en la realización de la auditoría de las citadas cuentas anuales y sin incluir información distinta de la obtenida como evidencia durante la misma. Asimismo, nuestra responsabilidad consiste en evaluar e informar de si el contenido y presentación del informe de gestión son conformes a la normativa que resulta de aplicación. Si, basándonos en el trabajo que hemos realizado, concluimos que existen incorrecciones materiales, estamos obligados a informar de ello.

Sobre la base del trabajo realizado, según lo descrito en el párrafo anterior, la información que contiene el informe de gestión concuerda con la de las cuentas anuales del ejercicio 2018 y su contenido y presentación son conformes a la normativa que resulta de aplicación.

Responsabilidad de los administradores en relación con las cuentas anuales

Los administradores de la Sociedad son responsables de formular las cuentas anuales adjuntas, de forma que expresen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Sociedad, de conformidad con el marco normativo de información financiera aplicable a la entidad en España, y del control interno que consideren necesario para permitir la preparación de cuentas anuales libres de incorrección material, debida a fraude o error.

En la preparación de las cuentas anuales, los administradores de la Sociedad son responsables de la valoración de la capacidad de la Sociedad para continuar como empresa en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con la empresa en funcionamiento y utilizando el principio contable de empresa en funcionamiento excepto si los administradores de la Sociedad tienen intención de liquidar la Sociedad o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que las cuentas anuales en su conjunto están libres de incorrección material, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto grado de seguridad pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en las cuentas anuales.

Como parte de una auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y valoramos los riesgos de incorrección material en las cuentas anuales, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas, o la elusión del control interno.
- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la entidad.
- Evaluamos si las políticas contables aplicadas son adecuadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por los administradores de la Sociedad.

- Concluimos sobre si es adecuada la utilización, por los administradores, del principio contable de empresa en funcionamiento y, basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de la Sociedad para continuar como empresa en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en las cuentas anuales o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, los hechos o condiciones futuros pueden ser la causa de que la Sociedad deje de ser una empresa en funcionamiento.
- Evaluamos la presentación global, la estructura y el contenido de las cuentas anuales, incluida la información revelada, y si las cuentas anuales representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran expresar la imagen fiel.

Nos comunicamos con los administradores de la entidad en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificados y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.

Entre los riesgos significativos que han sido objeto de comunicación a los administradores de Inversis Gestión, S.A.U., Sociedad Gestora de Instituciones de Inversión Colectiva, determinamos los que han sido de la mayor significatividad en la auditoría de las cuentas anuales del periodo actual y que son, en consecuencia, los riesgos considerados más significativos.

Describimos esos riesgos en nuestro informe de auditoría salvo que las disposiciones legales o reglamentarias prohíban revelar públicamente la cuestión.

KPMG Auditores, S.L.
Inscrito en el R.O.A.C. nº S0702



María Eugenia Fernández-Villarán Ara
Inscrito en el R.O.A.C. nº 2.931

29 de abril de 2019



KPMG AUDITORES, S.L.

2019 Núm. 01/19/04464

SELLO CORPORATIVO: 96,00 EUR

Informe de auditoría de cuentas sujeto
a la normativa de auditoría de cuentas
española o internacional

BALANCES AL 31 DE DICIEMBRE DE 2018 Y 2017 (NOTAS 1, 2, 3 Y 4)
(Miles de Euros)

(*) Se presenta, única y exclusivamente, a efectos comparativos.

Las Notas 1 a 24 descritas en la Memoria adjunta forman parte integrante del balance al 31 de diciembre de 2018.

INVERSIÓN GESTIÓN, S.A.U.,
SOCIEDAD GESTORA DE INSTITUCIONES DE INVERSIÓN COLECTIVA

CUENTAS DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS
CORRESPONDIENTES A LOS EJERCICIOS ANUALES TERMINADOS
EL 31 DE DICIEMBRE DE 2018 Y 2017 (NOTAS 1,2, 3 Y 4)
(Miles de Euros)

	Notas	Ejercicio 2018	Ejercicio 2017 (*)
INTERESES Y RENDIMIENTOS ASIMILADOS		-	-
INTERESES Y CARGAS ASIMILADAS	19	-	(22)
MARGEN DE INTERESES		-	(22)
RENDIMIENTO DE INSTRUMENTOS DE CAPITAL		-	-
COMISIONES PERCIBIDAS	20	3.669	7.657
COMISIONES PAGADAS	21	(1.256)	(3.850)
RESULTADOS DE OPERACIONES FINANCIERAS (neto):		-	-
Inversiones crediticias		-	-
Otros		-	-
Cartera negociación		-	-
Otros instrumentos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias		-	-
Instrumentos financieros no valorados a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias		-	-
Otros		-	-
DIFERENCIAS DE CAMBIO (neto)		-	-
OTROS PRODUCTOS DE EXPLOTACIÓN		136	16
OTRAS CARGAS DE EXPLOTACIÓN	1.1	(20)	(20)
MARGEN BRUTO		2.529	3.781
GASTOS DE PERSONAL	22	(2.071)	(2.236)
GASTOS GENERALES	23	(428)	(765)
AMORTIZACIÓN	6	-	(7)
DOTACIONES A PROVISIONES (neto)		-	-
PÉRDIDAS POR DETERIORO DE ACTIVOS FINANCIEROS (neto):		-	-
Inversiones crediticias		-	-
Otros instrumentos financieros no valorados a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias		-	-
RESULTADO DE LA ACTIVIDAD DE EXPLOTACIÓN		30	773
PÉRDIDAS POR DETERIORO DEL RESTO DE ACTIVOS (neto):		-	-
Activos materiales		-	-
Activos intangibles		-	-
Resto		-	-
GANANCIAS (PÉRDIDAS) EN LA BAJA DE ACTIVOS NO CLASIFICADOS COMO NO CORRIENTES EN VENTA	24	-	8
DIFERENCIA NEGATIVA EN COMBINACIONES DE NEGOCIOS		-	-
GANANCIAS (PÉRDIDAS) DE ACTIVOS NO CORRIENTES EN VENTA NO CLASIFICADOS COMO		-	-
OPERACIONES INTERRUMPIDAS		-	-
RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS		30	781
IMPUESTO SOBRE BENEFICIOS	13	(9)	(233)
RESULTADO DEL EJERCICIO PROCEDENTE OPERACIONES CONTINUADAS		21	548
RESULTADO DE OPERACIONES INTERRUMPIDAS (neto)	25	-	-
RESULTADO DEL EJERCICIO		21	548
BENEFICIO POR ACCIÓN (euros):			
Básico	3	0,01	0,13
Diluido	3	0,01	0,13

(*) Se presenta, única y exclusivamente, a efectos comparativos.

Las Notas 1 a 24 descritas en la Memoria adjunta forman parte integrante de la cuenta de pérdidas y ganancias correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2018.

**INVERGIS GESTIÓN, S.A.U.,
SOCIEDAD GESTORA DE INSTITUCIONES DE INVERSIÓN COLECTIVA**

**ESTADOS DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO
CORRESPONDIENTES A LOS EJERCICIOS ANUALES TERMINADOS
EL 31 DE DICIEMBRE DE 2018 Y 2017 (NOTAS 1, 2, 3 Y 4)
A) ESTADOS DE INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS**

(Miles de Euros)

	Notas	Ejercicio 2018	Ejercicio 2017 (*)
RESULTADO DEL EJERCICIO		21	548
OTROS INGRESOS/GASTOS RECONOCIDOS:		-	-
Activos financieros disponibles para la venta-		-	-
Ganancias/ (Pérdidas) por valoración		-	-
Importes transferidos a la cuenta de pérdidas y ganancias		-	-
Otras reclasificaciones		-	-
Coberturas de los flujos de efectivo-		-	-
Ganancias/(Pérdidas) por valoración		-	-
Importes transferidos a la cuenta de pérdidas y ganancias		-	-
Importes transferidos al valor inicial de las paridas cubiertas		-	-
Otras reclasificaciones		-	-
Coberturas de inversiones netas en negocios en el extranjero-		-	-
Ganancias/(Pérdidas) por valoración		-	-
Importes transferidos a la cuenta de pérdidas y ganancias		-	-
Otras reclasificaciones		-	-
Diferencias de cambio-		-	-
Ganancias/(Pérdidas) por valoración		-	-
Importes transferidos a la cuenta de pérdidas y ganancias		-	-
Otras reclasificaciones		-	-
Activos no corrientes en venta-		-	-
Ganancias/(Pérdidas) por valoración		-	-
Importes transferidos a la cuenta de pérdidas y ganancias		-	-
Otras reclasificaciones		-	-
Ganancias/(Pérdidas) actuariales en planes de pensiones		-	-
Resto de Ingresos y gastos reconocidos		-	-
Impuesto sobre Beneficios		-	-
TOTAL INGRESOS Y GASTOS DEL EJERCICIO		21	548

(*) Se presenta, única y exclusivamente, a efectos comparativos.

Las Notas 1 a 24 descritas en la Memoria adjunta, forman parte integrante del
estado de ingresos y gastos reconocidos del ejercicio 2018.

INVERGIS GESTIÓN, S.A.U, SOCIEDAD GESTORA DE INSTITUCIONES DE INVERSIÓN COLECTIVA

ESTADOS DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO

DE LOS EJERCICIOS ANUALES TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2018 Y 2017 (NOTAS 1, 2, 3 Y 4)

B) ESTADOS TOTALES DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO

(Miles de Euros)

	Capital	Prima de Emisión	Reservas	Resultado del Ejercicio	Total Fondos Propios	Ajustes por Valoración	Total Patrimonio Neto
SALDO FINAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 2016 (*)	25.101	180	3.037	166	28.484	-	28.484
Ajustes por cambios en criterios contables	-	-	-	-	-	-	-
Ajustes por errores	-	-	-	-	-	-	-
SALDO INICIAL AJUSTADO AL 1 DE ENERO DE 2017	25.101	180	3.037	166	28.484	-	28.484
Total ingresos / (gastos) reconocidos	-	-	-	548	548	-	548
Otras variaciones del patrimonio neto:							
Aumentos de capital	-	-	-	-	-	-	-
Reducciones de capital	-	-	-	-	-	-	-
Conversión de pasivos financieros en capital	-	-	-	-	-	-	-
Incrementos de otros instrumentos de capital	-	-	-	-	-	-	-
Reclasificación de pasivos financieros a otros instrumentos de capital	-	-	-	-	-	-	-
Reclasificación de otros instrumentos de capital a pasivos financieros	-	-	-	-	-	-	-
Distribución de dividendos / remuneraciones a socios	-	-	-	-	-	-	-
Operaciones con instrumentos de capital propio (neto)	-	-	-	-	-	-	-
Traspasos entre partidas de patrimonio neto	-	-	166	(166)	-	-	-
Incremento (reducción) por combinaciones de negocio	-	-	-	-	-	-	-
<i>Reservas procedentes de fusión</i>	-	-	6.208	-	6.208	-	6.208
Pagos con instrumentos de capital	-	-	-	-	-	-	-
Resto de incrementos (reducciones) de patrimonio neto	-	-	-	-	-	-	-
SALDO FINAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 2017	25.101	180	9.411	548	35.240	-	35.240
Ajustes por cambios en criterios contables	-	-	-	-	-	-	-
Ajustes por errores	-	-	-	-	-	-	-
SALDO INICIAL AJUSTADO AL 1 DE ENERO DE 2018	25.101	180	9.411	548	35.240	-	35.240
Total ingresos / (gastos) reconocidos	-	-	-	21	21	-	21
Otras variaciones del patrimonio neto:							
Aumentos de capital	-	-	-	-	-	-	-
Reducciones de capital	-	-	-	-	-	-	-
Conversión de pasivos financieros en capital	-	-	-	-	-	-	-
Incrementos de otros instrumentos de capital	-	-	-	-	-	-	-
Reclasificación de pasivos financieros a otros instrumentos de capital	-	-	-	-	-	-	-
Reclasificación de otros instrumentos de capital a pasivos financieros	-	-	-	-	-	-	-
Distribución de dividendos / remuneraciones a socios	-	-	-	-	-	-	-
Operaciones con instrumentos de capital propio (neto)	-	-	-	-	-	-	-
Traspasos entre partidas de patrimonio neto	-	-	548	(548)	-	-	-
Incremento (reducción) por combinaciones de negocio	-	-	-	-	-	-	-
Pagos con instrumentos de capital	-	-	-	-	-	-	-
Resto de incrementos (reducciones) de patrimonio neto	-	-	-	-	-	-	-
SALDO FINAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 2018	25.101	180	9.959	21	35.261	-	35.261

(*) Se presenta, única y exclusivamente, a efectos comparativos.

Las Notas 1 a 24 descritas en la Memoria adjunta forman parte integrante del estado total de cambios en el patrimonio neto correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2018.

**INVERSIÓN GESTIÓN, S.A.U.,
SOCIEDAD GESTORA DE INSTITUCIONES DE INVERSIÓN COLECTIVA**

**ESTADOS DE FLUJOS DE EFECTIVO
CORRESPONDIENTES A LOS EJERCICIOS ANUALES TERMINADOS
EL 31 DE DICIEMBRE DE 2018 Y 2017 (NOTAS 1, 2, 3 Y 4)
(Miles de Euros)**

	Notas	Ejercicio 2018	Ejercicio 2017 (*)
FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN:		(507)	7.077
Resultado del ejercicio	3	21	548
Ajustes para obtener los flujos de efectivo de las actividades de explotación-	6	-	-
Amortización		-	7
Pérdidas netas por deterioro de valor de los activos		-	-
Dotaciones netas a provisiones para riesgos		-	-
Resultado por venta de activos no financieros		-	(8)
Resultado por venta de participaciones		-	-
Otras partidas		-	-
Resultado ajustado		21	547
Aumento (Disminución) neta en los activos de explotación-		406	(161)
Inversiones crediticias	5	210	51
Cartera de negociación		-	-
Otros activos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias		-	-
Activos financieros disponibles para la venta		-	-
Otros activos de explotación	7 y 13	196	(212)
Aumento (Disminución) neta en los pasivos de explotación-		(934)	484
Pasivos financieros a coste amortizado	8 y 9	(630)	256
Cartera de negociación		-	-
Otros pasivos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias		-	-
Otros pasivos de explotación	7	(304)	228
Cobros/pagos por Impuesto sobre Beneficios		-	-
FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN:		-	6.208
Pagos-		-	-
Cartera de inversión a vencimiento		-	-
Participaciones		-	-
Activos materiales		-	-
Activos intangibles		-	-
Otras unidades de negocio		-	-
Activos no corrientes y pasivos asociados en venta		-	-
Otros pagos relacionados con actividades de inversión		-	-
Cobros-		-	6.208
Cartera de inversión a vencimiento		-	-
Participaciones		-	6.208
Activos materiales		-	-
Activos intangibles		-	-
Otras unidades de negocio		-	-
Activos no corrientes y pasivos asociados en venta		-	-
Otros cobros relacionados con actividades de inversión		-	-
Unidad de negocio		-	-
FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN:		-	-
Pagos-		-	-
Amortización instrumentos de patrimonio		-	-
Adquisición instrumentos de capital propio		-	-
Devolución y amortización obligaciones y otros valores negociables		-	-
Devolución y amortización de pasivos subordinados, préstamos y otras financiaciones recibidas		-	-
Cobros-		-	-
Emisión instrumentos de patrimonio		-	-
Emisión y enajenación de instrumentos de capital propio		-	-
Emisión obligaciones y otros valores negociables		-	-
Emisión de pasivos subordinados, préstamos y otras financiaciones		-	-
Dividendos pagados y remuneración de otros instrumentos de patrimonio-		-	-
EFFECTO DE LAS VARIACIONES DE LOS TIPOS DE CAMBIO EN EL EFECTIVO Y EQUIVALENTES DE EFECTIVO		-	-
AUMENTO (DISMINUCIÓN) NETA DEL EFECTIVO Y EQUIVALENTES DE EFECTIVO		(507)	7.077
Efectivo y equivalentes de efectivo al inicio del ejercicio		35.906	28.829
Efectivo y equivalentes de efectivo al final del ejercicio		35.399	35.906

(*) Se presenta, única y exclusivamente, a efectos comparativos.

Las Notas 1 a 24 descritas en la Memoria adjunta forman parte integrante del estado de flujos de efectivo correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2018.

Inversis Gestión, S.A.U., Sociedad Gestora de Instituciones de Inversión Colectiva

Memoria del
ejercicio anual terminado el
31 de diciembre de 2018

1. Reseña histórica de la Sociedad, bases de presentación de las cuentas anuales y otra información

a) Reseña histórica

Inversis Gestión, S.A.U., Sociedad Gestora de Instituciones de Inversión Colectiva -en adelante, la Sociedad- se constituyó en España como sociedad anónima por un período de tiempo indefinido, el 16 de enero de 1989.

Con fecha 5 de junio de 2007, se elevó a escritura pública la pérdida de la condición de unipersonalidad de la Sociedad, mediante la adquisición por parte de Banco Inversis, S.A. de doce acciones de la Sociedad que pertenecía hasta entonces a su accionista único Inversis Servicios Administrativos, S.A – entidad liquidada (véase Nota 10). Con fecha 3 de julio de 2007, dicha escritura se inscribió en el Registro Mercantil.

Finalmente, la Junta General de Accionistas de la Sociedad, en su reunión celebrada el 1 de octubre de 2007, acordó modificar la denominación de Inversafei, S.A., Sociedad Gestora de Instituciones de Inversión Colectiva por la actual. El citado acuerdo se elevó a escritura pública el 18 de octubre de 2007, inscribiéndose en el Registro Mercantil el 8 de noviembre de 2007.

Desde el 26 de enero de 1989 la Sociedad está inscrita, con el número 105, en el Registro de Sociedades Gestoras de Instituciones de Inversión Colectiva de la Comisión Nacional del Mercado de Valores.

La operativa de la Sociedad se encuentra sujeta, básicamente, a lo dispuesto en la Ley 35/2003, de 4 de noviembre, de Instituciones de Inversión Colectiva, considerando las modificaciones introducidas por la Ley 22/2014, de 12 de noviembre, así como a lo dispuesto en el Real Decreto 1.082/2012, de 13 de julio, por el que se reglamenta dicha Ley, considerando las últimas modificaciones introducidas por el Real Decreto 83/2015, de 13 de febrero y por el Real Decreto 877/2015, de 2 de octubre.

El objeto social de la Sociedad, recogido en su programa de actividades, lo constituye, básicamente, la administración, representación, gestión de las inversiones y asesoramiento sobre inversiones en uno o varios de los instrumentos previstos en el apartado 4 del artículo 63 de la Ley del Mercado de Valores, así como gestión de las suscripciones y reembolsos de fondos y sociedades de inversión.

Con fecha 18 de mayo de 2015, Comisión Nacional del Mercado de Valores notificó a la Sociedad la inscripción de la modificación del programa de actividades. Dicha solicitud fue aprobada a fin de incluir las siguientes modificaciones:

- Eliminación de la actividad de gestión discrecional e individualizada de carteras de inversiones, por delegación, en virtud de un mandato otorgado por los inversores o persona legalmente autorizada, siempre que tales carteras incluyan uno o varios instrumentos previstos en el apartado 4 del artículo 63 de la Ley del Mercado de Valores.

El domicilio social de la Sociedad se encuentra en Avenida de la Hispanidad 6, Madrid.

Los ingresos por comisiones obtenidos por la Sociedad, en los ejercicios 2018 y 2017, lo han sido, en su totalidad, en territorio nacional (véase Nota 20).

Las operaciones de la Sociedad se efectúan dentro de la gestión del Grupo Banca March al que pertenece, originándose saldos y transacciones con sociedades vinculadas, (véanse Notas 5, 17 y 23). El importe y naturaleza de dichas transacciones están sujetos a los acuerdos formalizados entre la Sociedad, Banco Inversis, S.A., entidad dominante de la Sociedad y Banca March, S.A., cabecera del grupo Banca March. Por tanto, estas cuentas anuales, que se presentan en cumplimiento de la normativa vigente, deben interpretarse en este contexto.

La Sociedad administra al 31 de diciembre de 2018, 98 Fondos de Inversión y 86 Sociedades de Inversión de Capital Variable (58 Fondos de Inversión y 83 Sociedades de Inversión de Capital Variable al 31 de diciembre de 2017). Adicionalmente, la Sociedad al 31 de diciembre de 2018 gestiona 8 Fondos de Inversión y 7 Sociedades de Inversión de Capital Variable (11 Fondos de Inversión y 6 Sociedades de Inversión de Capital Variable al 31 de diciembre de 2017) – véase Anexo I-.

Adquisición del 100% de las acciones (capital circulante) de Banco Inversis, S.A. (sociedad dominante) por Banca March, S.A.

Con fecha 5 de noviembre de 2013, se elevó a escritura pública la venta por parte de los restantes accionistas del Banco (en adelante, los vendedores) a Banca March, S.A. de la totalidad de sus acciones en el Banco. Como consecuencia del perfeccionamiento de la operación de compraventa, Banca March, S.A. pasó a ser el titular del 100% de las acciones en circulación (sin considerar la autocartera) del Banco.

El contrato de compraventa sobre las acciones de Banco Inversis, S.A. suscrito entre Banca March, S.A. y los vendedores y firmado con fecha 19 de julio de 2013 estaba sujeto a una serie de condiciones suspensivas, que fueron cumplidas en su totalidad. De acuerdo con lo anterior, y conforme a las condiciones del contrato, se fijó como fecha de referencia para la operación el 31 de octubre de 2013.

En consecuencia, al 31 de diciembre de 2018 y 2017, la Sociedad forma parte del Grupo Banca March.

Escisión del Negocio Retail del Grupo Inversis en favor de Andbank y posterior entrada y salida de Orey en el accionariado del Banco

En el mismo hecho relevante de fecha 12 de julio de 2013 en el que Banca March, S.A. hizo pública su decisión de ejercer su derecho de adquisición preferente sobre las acciones de Banco Inversis, informó de que se había llegado a un acuerdo con Andorra Banc Agricol Reig, S.A. (accionista mayoritario de Andbank España, S.A.U.) y con Sociedade Comercial Orey Antunes, Sociedade Aberta (en adelante, Orey) que tenían como objeto establecer las diferentes fases y los principales términos y condiciones de los contratos que se detallan a continuación, a través de los cuales se ha estructurado la escisión parcial del Negocio Retail del Grupo a favor de Andbank España, S.A.U. (en adelante Andbank) y, posteriormente, la venta del 50% de Banco Inversis a Orey. Finalmente, el 13 de julio de 2016 se ha elevado a escritura pública la venta por parte de Orey a Banca March de 77.161.689 acciones, representativas del 48,967% del capital social del Banco, sin considerar la autocartera. Como consecuencia del perfeccionamiento de la operación anterior, Banca March, S.A. ha pasado a ser el titular del 100% de las acciones en circulación (sin considerar la autocartera) de Banco Inversis. Posteriormente, en dicha fecha Banca March, S.A. ha vendido una acción a March Patrimonios, S.A. representativa del 0,000001 % del capital social de Banco Inversis.

De acuerdo con lo anterior, en la misma fecha del hecho relevante (12 de julio de 2013), se firmó un contrato de compraventa entre Banca March, S.A. y Andbank, en virtud del cual este último adquirirá, mediante una escisión parcial, el Negocio Retail del Grupo. Con fecha 10 de abril de 2014, las Juntas Generales Ordinarias Universales de Banco Inversis y Andbank aprobaron el correspondiente Proyecto de Escisión, que fue depositado en el Registro Mercantil de Madrid el día 4 de febrero de 2014. Finalmente, con fecha 28 de noviembre de 2014 se produjo la entrada en el Registro Mercantil de Madrid de la Escritura Pública de escisión parcial de la rama de actividad asociada al Negocio Retail del Grupo - en adelante, la Escritura de Escisión - inscribiéndose en el mismo con fecha 3 de diciembre de 2014.

Por todo lo anterior, tal y como han acordado el Grupo Inversis y Andbank, el Negocio Retail del Grupo (entre los que se encontraba el negocio de gestión de Instituciones de Inversión Colectiva de la Sociedad), fue escindido a favor de Andbank, y constituyó una operación interrumpida en el ejercicio 2014. Por ello, durante el ejercicio 2014 se traspasó la gestión de 51 Instituciones de Inversión Colectiva. Adicionalmente, sobre la base del contrato de 12 de julio de 2013 mencionado anteriormente y los acuerdos finalmente adoptados, determinados empleados de la Sociedad fueron traspasados a Andbank en la fecha efectiva de escisión. La totalidad de los activos y pasivos traspasados junto con los medios materiales y humanos constituyeron una unidad económica autónoma.

Asimismo, y también con fecha 12 de julio de 2013, se firmó un contrato de compraventa entre Banca March, S.A. y Orey para, una vez perfeccionada la escisión del Negocio Retail, se realizase la venta a esta sociedad del 50% del capital social de Banco Inversis. Con fecha 8 de enero de 2016, se elevó a público la compraventa de acciones de Banco Inversis por parte de Orey, una vez cumplidas las condiciones suspensivas necesarias. Por ello, Banca March transmitió a Orey 77.161.689 acciones, representativas del 48,967% del capital social de Banco Inversis, sin considerar la autocartera.

Como consecuencia de la escisión parcial y adicional a las Instituciones de Inversión Colectiva gestionadas por Andbank Wealth Management, S.G.I.I.C., S.A.U., con fecha 10 de junio de 2014, Andbank Wealth Management, S.G.I.I.C., S.A.U. y la Sociedad, firmaron un acuerdo de delegación de funciones de administración de Instituciones de Inversión Colectiva, por el cual Andbank Wealth Management, S.G.I.I.C., S.A.U. encomendó a la Sociedad la realización de las funciones de administración de la totalidad de las Instituciones de Inversión Colectiva desde la fecha efectiva de traspaso de cada una de las Instituciones de Inversión Colectiva.

Finalmente, el 13 de julio de 2016 se elevó a escritura pública la venta por parte de Orey a Banca March de 77.161.689 acciones, representativas del 48,967% del capital social de Banco Inversis, S.A., sin considerar la autocartera. Como consecuencia del perfeccionamiento de la operación anterior, Banca March, S.A. ha pasado a ser el titular del 100% de las acciones en circulación (sin considerar la autocartera) de Banco Inversis, S.A.

Adquisición del 100% de las acciones de Bancovial Securities Services, S.A.U. (anteriormente denominada RBC Investor Services España, S.A.U.)

El 9 de marzo de 2016 el Consejo de Administración de Banco Inversis acordó por unanimidad la adquisición del 100% de las acciones representativas del capital de RBC Investor Services España, S.A.U. y, en consecuencia, de su filial RBC Investor Services Activos, S.A.U. El 11 de marzo de 2016 se firmó el acuerdo de compra-venta entre ambas partes. No obstante, la toma de control de RBC Investor Services España, S.A.U. no se hizo efectiva hasta la fecha de otorgamiento de la escritura del acuerdo de compra, el 21 de octubre de 2016, dado que sólo entonces se cumplieron las condiciones suspensivas definidas en el acuerdo inicial y, en particular, la obtención de la correspondiente autorización del Banco Central Europeo, recibida el 13 de octubre de 2016.

Adicionalmente, el 22 de julio de 2016, la Junta General Extraordinaria de Accionistas de Banco Inversis acordó ampliar el capital social mediante la emisión y puesta en circulación de 118.403.893 acciones nominativas de 0,22 euros de valor nominal y una prima de emisión de 0,0756 euros por acción, que ha suscrito Banca March, S.A. en su totalidad en dicho acto. El desembolso íntegro del valor nominal y de la prima de emisión de las acciones suscritas, por importe de 35.000 miles de euros, ha tenido lugar una vez recibida la decisión del Banco Central Europeo de no oponerse a la adquisición del 100% de las acciones de RBC Investor Services España, S.A.U.

El 21 de octubre de 2016 se otorgó escritura pública de compra venta del 100% de las acciones de RBC Investor Services España, S.A.U. y, en consecuencia, se adquiere de manera indirecta su filial RBC Investor Services Activos, S.A.U., que hasta dicha fecha tenía como accionista único a RBC Investor Services Bank S.A.

Asimismo, en dicha fecha elevó a público el cambio de denominación social de RBC Investor Services España, S.A.U. por Bancoval Securities Services, S.A.U. (en adelante, Bancoval) y de su filial, RBC Investor Services Activos, S.A.U. por SIGVAL Administración de Activos, S.A.U. (en adelante, SIGVAL), inscribiéndose en el Registro Mercantil de Madrid el 31 de octubre de 2016.

Los Consejos de Administración de Banco Inversis, S.A. y de Bancoval Securities Services, S.A.U., en las respectivas reuniones mantenidas el 26 y el 27 de enero de 2017, formularon y suscribieron el Proyecto Común de Fusión por absorción de Bancoval Securities Services, S.A.U. por Banco Inversis, S.A., con disolución sin liquidación de la primera. El Proyecto Único de Fusión, así como la adopción de los acuerdos relativos a la fusión, fueron aprobados por la Junta General Extraordinaria y Universal de accionistas de Banco Inversis, S.A., en el acto celebrado el día 1 de febrero de 2017.

El 22 de febrero de 2017, el Consejo de Administración de Banco Inversis, S.A. (accionista último de la Sociedad) acordó la disolución con liquidación de Inversis Servicios Administrativos, S.A., e Inversis Asesoramiento Financiero, S.A., al amparo de lo previsto en el artículo 368 de la Ley de Sociedades de Capital y demás artículos concordantes, que fue aprobado por el Accionista Único de cada sociedad, por lo que se adjudicaron las acciones de la Sociedad a Inversis Asesoramiento Financiero, S.A., y posteriormente, una vez se acordó la liquidación de ésta, se adjudicaron a Banco Inversis, S.A.

Posteriormente, el Consejo de Administración de Banco Inversis, S.A. (accionista último de la Sociedad) en su reunión del 22 de febrero de 2017 acordó que, una vez disuelta Inversis Asesoramiento Financiero, S.A. e Inversis Servicios Administración, S.A. y finalizada la fusión por absorción de Bancoval Securities Services, S.A.U. por Banco Inversis, S.A., se fusionaría SIGVAL Administración de Activos, S.A.U. y la Sociedad mediante la absorción de la primera por la segunda.

El 23 de marzo de 2017 se elevó a público la liquidación de Inversis Servicios Administrativos, S.A., por la cual se adjudica a su accionista único, Inversis Asesoramiento Financiero, S.A., el importe de la partida de efectivo, otros activos líquidos equivalentes y el pasivo pendiente de pago, así como la titularidad de 4.176.537 acciones de la Sociedad de la que era titular al 100%.

Adicionalmente, a la misma fecha, se elevó a público la liquidación de Inversis Asesoramiento Financiero, S.A., hecho mediante el cual se ha adjudicado a su accionista único, Banco Inversis, S.A. el importe de la partida de efectivo, otros activos líquidos equivalentes y el pasivo pendiente de pago, así como la titularidad de 4.176.537 acciones de Inversis Gestión, S.A., S.G.I.I.C y de 1 acción de SIGVAL Administración de Activos, S.A. Como consecuencia de las liquidaciones descritas, el 4 de abril de 2017 se inscribió en el registro mercantil la escritura relativa a la declaración de unipersonalidad sobrevenida de la Sociedad por la cual Banco Inversis, S.A., se convirtió en accionista único mercantil de la mencionada Sociedad.

Finalmente, el 26 de octubre de 2017 se realizó la inscripción en el registro mercantil de la fusión por absorción de SIGVAL Administración de Activos, S.A.U. por la Sociedad, dando lugar a la disolución de la primera. El Proyecto de Fusión estableció el 1 de enero de 2017 como fecha a partir de la cual las operaciones realizadas por la sociedad absorbida se considerarían realizadas a efectos contables por cuenta de la Sociedad.

b) Bases de presentación de las cuentas anuales

Marco normativo de información financiera aplicable a la Sociedad

Las cuentas anuales de la Sociedad, que se han preparado a partir de sus registros contables, han sido formuladas de acuerdo con el marco normativo de información financiera aplicable a la Sociedad, que es el establecido en:

- a) El Código de Comercio y la restante legislación mercantil.
- b) La Circular 7/2008, de 26 de noviembre, de la Comisión Nacional del Mercado de Valores y otras normas de obligado cumplimiento aprobadas por la Comisión Nacional del Mercado de Valores y, en lo no previsto en éstas, el Plan General de Contabilidad aprobado por el Real Decreto 1514/2007, la Circular 4/2004, de 22 de diciembre, del Banco de España y sus modificaciones posteriores y las Normas Internacionales de Información Financiera adoptadas como Reglamentos de la Comisión Europea en vigor, siempre que no sean contrarias a las normas anteriores.
- c) Las normas de obligado cumplimiento aprobadas por el Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas en desarrollo del Plan General de Contabilidad y sus normas complementarias.
- d) El resto de la normativa contable española que resulte de aplicación.

b.2 Imagen fiel

Las cuentas anuales de la Sociedad han sido obtenidas de los registros contables de la Sociedad y se formulan de acuerdo con el marco normativo de información financiera que le resulta de aplicación y, en particular, los principios y criterios contables en él contenidos, de forma que muestran la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera, de los resultados de la Sociedad y de los flujos de efectivo habidos durante el correspondiente ejercicio. Estas cuentas anuales, que han sido formuladas por el Consejo de Administración de la Sociedad celebrado el día 28 de marzo de 2019, se someterán a aprobación por el Accionistas Único, estimándose que serán aprobadas sin modificación alguna. Por su parte, las cuentas anuales del ejercicio 2017 fueron aprobadas por la Junta General de Accionistas celebrada el 26 de abril de 2018.

Considerando la magnitud de las cifras que aparecen en estas cuentas anuales, los Administradores han formulado las mismas incluyendo los valores expresados en miles de euros.

b.3 Principios contables no obligatorios aplicados

No se han aplicado principios contables no obligatorios. Adicionalmente, los Administradores han formulado estas cuentas anuales teniendo en consideración la totalidad de los principios y normas contables de aplicación obligatoria que tienen un efecto significativo en dichas cuentas anuales. No existe ningún principio contable que, siendo obligatorio, haya dejado aplicarse.

b.4 Aspectos críticos de la valoración y estimación de la incertidumbre

Los resultados y la determinación del patrimonio son sensibles a los principios y políticas contables, criterios de valoración y estimaciones seguidos por los Administradores de la Sociedad para la elaboración de las cuentas anuales. Los principales principios y políticas contables y criterios de valoración se indican en la Nota 2.

En la elaboración de las cuentas anuales adjuntas se han utilizado ocasionalmente estimaciones realizadas por los Administradores de la Sociedad para valorar algunos de los activos, pasivos, ingresos, gastos y compromisos que figuran registrados en ellas. Básicamente, estas estimaciones se refieren a:

- La evaluación de posibles pérdidas por deterioro de determinados activos (véase Nota 5).
- El cálculo de las provisiones, incluidos los pagos de incentivos y retribuciones variables (véase Nota 7).

A pesar de que estas estimaciones se han realizado en función de la mejor información disponible al cierre del ejercicio 2018, pudiera ser que acontecimientos que, en su caso, tengan lugar en el futuro obliguen a modificar dichas estimaciones (al alza o a la baja) en próximos ejercicios, lo que se haría conforme a lo establecido en la Circular 7/2008, de 26 de noviembre, de la Comisión Nacional del Mercado de Valores, de forma prospectiva.

c) Agrupación de partidas

Determinadas partidas del balance, de la cuenta de pérdidas y ganancias, del estado de cambios en el patrimonio neto y del estado de flujos de efectivo se presentan de forma agrupada para facilitar su comprensión, si bien, en la medida en que sea significativa, se ha incluido la información desagrupada en las correspondientes notas de la memoria.

d) Corrección de errores

En la elaboración de estas cuentas anuales no se ha detectado ningún error significativo que haya supuesto la reexpresión de los importes incluidos en las cuentas anuales del ejercicio 2017.

e) Cambios en criterios contables

Durante el ejercicio 2018 no se han producido cambios de criterios contables significativos respecto a los criterios aplicados en el ejercicio 2017.

f) Comparación de la información

La información contenida en esta memoria relativa al ejercicio 2017 se presenta, a efectos comparativos, junto con la información correspondiente al ejercicio 2018.

g) Impacto medioambiental

Dadas las actividades a las que se dedica la Sociedad, ésta no tiene responsabilidades, gastos, activos, ni provisiones o contingencias de naturaleza medioambiental que pudieran ser significativos en relación con el patrimonio, la situación financiera y los resultados de la misma. Por este motivo, no se incluyen desgloses específicos en la presente memoria respecto a información de cuestiones medioambientales.

h) Recursos propios mínimos y coeficiente de inversión

De acuerdo con el artículo 100.1 del Real Decreto 1.082/2012, de 13 de julio, los recursos propios de las Sociedades Gestoras de Instituciones de Inversión Colectiva han de ser, como mínimo, igual a la mayor de las siguientes cantidades:

a) Un capital social y unos recursos propios adicionales conforme a lo siguiente:

- Un capital social mínimo íntegramente desembolsado de 125.000 euros para las Sociedades Gestoras de Instituciones de Inversión Colectiva y 300.000 euros para las sociedades de inversión autogestionadas, sin perjuicio de lo dispuesto en los artículos 80.2 y 92.2 del Real Decreto 1.082/2012, de 13 de julio.
- Adicionalmente, este capital social mínimo deberá de ser incrementado en una proporción del 0,02% del valor efectivo del patrimonio de las Instituciones de Inversión Colectiva y las entidades reguladas en la Ley 22/2014, de 12 de noviembre, que administren y/o gestionen, incluidas las carteras cuya gestión haya delegado, pero no las carteras que esté administrando y/o gestionando por delegación, en la parte que dicho patrimonio exceda de 250 millones de euros. En ningún caso la suma exigible del capital inicial y de la cantidad adicional deberá sobrepasar los 10 millones de euros.

La cuantía adicional de recursos propios a la que se refiere el párrafo anterior podrá ser cubierta hasta en un 50%, con una garantía por el mismo importe de una entidad de crédito o de una entidad aseguradora. La entidad de crédito o aseguradora deberá tener su domicilio social en un Estado miembro de la Unión Europea, o bien en un tercer país, siempre que esté sometida a unas normas prudenciales que, a juicio de la Comisión Nacional del Mercado de Valores, sean equivalentes a las establecidas en el Derecho de la Unión Europea.

- A fin de cubrir los posibles riesgos derivados de la responsabilidad profesional en relación con las actividades que puedan realizar las Sociedades Gestoras de Instituciones de Inversión Colectiva que gestionen Instituciones de Inversión Colectiva distintas a las autorizadas conforme a la Directiva 2009/65/CE, de 13 de julio de 2009, o Entidades de Capital Riesgo y Entidades de Inversión Colectiva de Tipo Cerrado, estas deberán o bien:
 - i) Disponer de recursos propios adicionales que sean adecuados para cubrir los posibles riesgos derivados de la responsabilidad en caso de negligencia profesional.

Se entenderá por recursos propios adicionales adecuados para cubrir los posibles riesgos derivados de la anterior responsabilidad el 0,01% del patrimonio gestionado de las Instituciones de Inversión Colectiva distintas a las autorizadas conforme a la Directiva 2009/65/CE, de 13 de julio de 2009.

- ii) O suscribir un seguro de responsabilidad civil profesional para hacer frente a la responsabilidad por negligencia profesional.

Para calcular los recursos propios exigibles a que se refieren los párrafos anteriores, se deducirán del patrimonio de las Instituciones de Inversión Colectiva gestionadas, Entidades de Capital Riesgo y Entidades de Inversión Colectiva de Tipo Cerrado, el correspondiente a inversiones de éstas en otras instituciones o Entidades de Capital Riesgo o Entidades de Inversión Colectiva de Tipo Cerrado que estén a su vez gestionadas por la misma Sociedad Gestora de Instituciones de Inversión Colectiva.

- b) El 25 por ciento del importe de los gastos de estructura cargados a la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio precedente.

Al 31 de diciembre de 2018 los recursos propios de la Sociedad excedían del importe requerido por la normativa vigente.

El artículo 102 del Reglamento de Instituciones de Inversión Colectiva (Real Decreto 1.082/2012, de 13 de julio) establece que los recursos propios exigibles (de acuerdo con el artículo 100.1.a) de dicho Reglamento), se invertirán en activos líquidos o fácilmente convertibles en efectivo a corto plazo y no incluirán posiciones especulativas. Entre dichos activos se podrán encontrar, los señalados en el artículo 30.1.a) de la Ley 35/2003, de 4 de noviembre, los depósitos en entidades de crédito, las cuentas a la vista y las acciones o participaciones de Instituciones de Inversión Colectiva, incluidas las que gestionen, siempre que tales Instituciones de Inversión Colectiva cumplan lo previsto en el artículo 48.1.c) y d), salvo la prohibición de invertir más de un 10% del patrimonio de la Institución de Inversión Colectiva en acciones o participaciones de otras Instituciones de Inversión Colectiva. El resto de los recursos propios podrán estar invertidos en cualquier activo adecuado para el cumplimiento de su fin social, entre los que se encontrarán las instituciones previstas en este reglamento, las Entidades de Capital Riesgo y Entidades de Inversión Colectiva de Tipo Cerrado siempre que la inversión se realice con carácter de permanencia. Al 31 de diciembre de 2018 la Sociedad cumplía con este requisito legal.

Asimismo, el artículo 104 del mencionado reglamento establece que las inversiones de las Sociedades Gestoras de Instituciones de Inversión Colectiva no podrán superar el 25% de sus recursos propios en valores emitidos o avalados por una misma entidad o entidades pertenecientes al mismo grupo económico. Al 31 de diciembre de 2018, la Sociedad cumplía con este requisito legal.

i) Fondo de Garantía de Inversiones

La Sociedad está integrada en el Fondo de Garantía de Inversiones. El importe de las contribuciones realizadas por la Sociedad a dicho Fondo, durante los ejercicios 2018 y 2017 han ascendido a 20 miles de euros en ambos ejercicios, que se encuentran registrados en el capítulo "Otras cargas de explotación" de la cuenta de pérdidas y ganancias de los ejercicios 2018 y 2017.

Al 31 de diciembre de 2018 la Sociedad es titular de 3 acciones de 200 euros de valor nominal cada una de la Sociedad Gestora del Fondo General de Garantía de Inversiones (4 acciones de 200 euros de valor nominal al 31 de diciembre de 2017).

j) Hechos posteriores

Desde la fecha de cierre del ejercicio hasta la fecha de formulación de las presentes cuentas anuales no se ha producido ningún hecho adicional a los descritos previamente que tenga un efecto significativo en las mismas.

2. Normas de registro y valoración

En la elaboración de las cuentas anuales de la Sociedad correspondientes al ejercicio 2018 se han aplicado los siguientes principios y políticas contables y criterios de valoración, de acuerdo con lo establecido en la Circular 7/2008, de 26 de noviembre:

a) Clasificación de los activos y pasivos financieros

i. Definición

Un “Instrumento financiero” es un contrato que da lugar a un activo financiero en una entidad y, simultáneamente, a un pasivo financiero o instrumento de capital en otra entidad.

Un “Instrumento de capital” o de “Patrimonio Neto” es un negocio jurídico que evidencia una participación residual en los activos de la entidad que lo emite una vez deducidos todos sus pasivos.

ii. Clasificación de los activos financieros

Los activos financieros se presentan en el balance agrupados, en primer lugar, dentro de las diferentes categorías en las que se clasifican a efectos de su gestión y valoración, salvo que se deban presentar, en su caso, como “Activos no corrientes en venta”, o correspondan a “Tesorería”, que se muestran de forma independiente. La totalidad de los activos financieros de la Sociedad se clasifican como “Inversiones Crediticias”.

Los activos financieros se desglosan en función de su presentación en el epígrafe del balance “Crédito a Intermediarios Financieros”: créditos de cualquier naturaleza a nombre de intermediarios financieros, salvo los instrumentados por algún procedimiento que los haga negociables. Por tanto, la totalidad de estos activos, que corresponden básicamente a cuentas a la vista y a plazo y a comisiones pendientes de cobro, se incluyen a efectos de valoración en la cartera de “Inversiones Crediticias”.

iii. Clasificación de los pasivos financieros

Los pasivos financieros se presentan en el balance agrupados, en primer lugar, dentro de las diferentes categorías en las que se clasifican a efectos de su gestión y valoración, salvo que se deban presentar, en su caso, como “Pasivos asociados con activos no corrientes en venta”, que se muestran de forma independiente. La totalidad de los pasivos financieros de la Sociedad se clasifican a efectos de valoración como “Pasivos financieros a coste amortizado”.

Los pasivos financieros se incluyen, en función de su presentación, en los siguientes epígrafes del balance:

- Deudas con intermediarios financieros: saldos acreedores por obligaciones pendientes de pago a intermediarios financieros, tales como comisiones pendientes de pago, excepto los instrumentados en valores negociables.
- Deudas con particulares: recoge los saldos acreedores por obligaciones pendientes de pago a particulares, tales como otros acreedores, excepto los instrumentados en valores negociables.

b) Valoración y registro de resultados de los activos y pasivos financieros

Generalmente, los activos y pasivos financieros se registran inicialmente por su valor razonable que, salvo evidencia en contra, será el precio de la transacción. Dicho importe se ajustará por los costes de transacción que sean directamente atribuibles a la adquisición del activo financiero o a la emisión del pasivo financiero, excepto para los instrumentos financieros que se incluyan, en su caso, en la categoría de valorados a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias. Posteriormente, y con ocasión de cada cierre contable, se procede a valorarlos de acuerdo con los siguientes criterios:

i. Valoración de los activos financieros

Las “Inversiones Crediticias” se valoran a su “coste amortizado”, utilizándose en su determinación el método del “tipo de interés efectivo”. Por “coste amortizado” se entiende el coste de adquisición de un activo o pasivo financiero corregido (en más o en menos, según sea el caso) por los reembolsos de principal y la parte imputada sistemáticamente a las cuentas de pérdidas y ganancias de la diferencia entre el coste inicial y el correspondiente valor de reembolso al vencimiento. En el caso de los activos financieros, el coste amortizado incluye, además, las correcciones a su valor motivadas, en su caso, por el deterioro que hayan experimentado.

El “tipo de interés efectivo” es el tipo de actualización que iguala exactamente el valor inicial de un instrumento financiero a la totalidad de sus flujos de efectivo estimados por todos los conceptos a lo largo de su vida remanente. Para los instrumentos financieros a tipo de interés fijo, el tipo de interés efectivo coincide con el tipo de interés contractual establecido en el momento de su adquisición más, en su caso, las comisiones que, por su naturaleza, sean asimilables a un tipo de interés. En los instrumentos financieros a tipos de interés variable, el tipo de interés efectivo coincide, en su caso, con la tasa de rendimiento vigente por todos los conceptos hasta la primera revisión del tipo de interés de referencia que vaya a tener lugar.

Los importes por los que figuran registrados los activos financieros representan, en todos los aspectos significativos, el máximo nivel de exposición al riesgo de crédito de la Sociedad en cada fecha de presentación de los estados financieros.

ii. Valoración de los pasivos financieros

Los pasivos financieros se valoran generalmente a su coste amortizado, tal y como éste ha sido definido anteriormente.

iii. Registro de resultados

Como norma general, las variaciones en el valor razonable de los activos y pasivos financieros se registran con contrapartida en la cuenta de pérdidas y ganancias; diferenciándose entre las que tienen su origen en el devengo de intereses o dividendos (que se registran en los capítulos “Intereses y Rendimientos Asimilados”, “Intereses y Cargas Asimiladas” y “Rendimientos de Instrumentos de Capital”, según proceda); las originadas por el deterioro en la calidad crediticia de los activos y las que correspondan a otras causas, que se registran, por su importe neto, en el capítulo “Resultados de Operaciones Financieras” de la cuenta de pérdidas y ganancias adjunta.

c) Baja del balance de los activos y pasivos financieros

Los activos financieros solo se dan de baja del balance cuando se han extinguido los flujos de efectivo que generan o cuando se han transferido sustancialmente a terceros los riesgos y beneficios que llevan implícitos. Similarmente, los pasivos financieros solo se dan de baja del balance cuando se han extinguido las obligaciones que generan o cuando se adquieren (bien sea con la intención de cancelarlos, bien con la intención de recolocarlos de nuevo).

La Sociedad no ha realizado operaciones de instrumentos financieros que no hayan supuesto la baja de los mismos del balance.

d) Instrumentos de patrimonio

Un instrumento de patrimonio representa una participación residual en el patrimonio de la Sociedad, una vez deducidos todos sus pasivos. Los instrumentos de capital emitidos por la Sociedad se registran en el patrimonio neto por el importe recibido, neto de los gastos de emisión.

e) Compensaciones de saldos

Se compensan entre sí - y, consecuentemente, se presentan en el balance por su importe neto - los saldos deudores y acreedores con origen en transacciones que, contractualmente o por imperativo de una norma legal, contemplan la posibilidad de compensación y se tiene la intención de liquidarlos por su importe neto o de realizar el activo y proceder al pago del pasivo de forma simultánea y en los que una de las partes contratantes sea una entidad financiera.

f) Deterioro del valor de los activos financieros

i. Definición

Un activo financiero se considera deteriorado (y, consecuentemente, se corrige su valor en libros para reflejar el efecto de su deterioro) cuando existe una evidencia objetiva de que se han producido eventos que dan lugar a:

- En el caso de instrumentos de deuda (créditos y valores representativos de deuda), un impacto negativo en los flujos de efectivo futuros que se estimaron en el momento de formalizarse la transacción.
- En el caso de instrumentos de capital, que no pueda recuperarse íntegramente su valor en libros.

Como criterio general, la corrección del valor en libros de los instrumentos financieros por causa de su deterioro se efectúa con cargo a la cuenta de pérdidas y ganancias del período en el que tal deterioro se manifiesta y las recuperaciones de las pérdidas por deterioro, previamente registradas, en caso de producirse, se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias del período en el que el deterioro deja de existir o se reduce.

ii. Activos financieros valorados a su coste amortizado

El importe de las pérdidas por deterioro de estos instrumentos coincide con la diferencia negativa entre sus respectivos valores en libros y los valores actuales de sus flujos de efectivo futuros previstos y se presentan minorando los saldos de los activos que corrigen.

El proceso de evaluación de las posibles pérdidas por deterioro de estos activos se lleva a cabo individualmente para todos los instrumentos financieros valorados a su coste amortizado (básicamente "Inversiones Crediticias"). Por tanto, el conjunto de las coberturas existentes en todo momento es la suma de las correspondientes a las pérdidas por operaciones específicas.

El reconocimiento en la cuenta de pérdidas y ganancias del devengo de intereses se interrumpirá para todos los instrumentos de deuda calificados individualmente como deteriorados por tener importes vencidos con una antigüedad superior a tres meses.

g) *Adquisición temporal de activos*

Las compras de instrumentos financieros con el compromiso de su retrocesión no opcional a un precio determinado (también denominados "repos") se registran, en su caso, en el balance como una financiación concedida en el epígrafe "Crédito a Intermediarios Financieros"

Las diferencias entre los precios de compra y venta se registra como intereses financieros durante la vida del contrato.

h) *Activos intangibles*

Son activos no monetarios e identificables (susceptibles de ser separados de otros activos), aunque sin apariencia física, que surgen como consecuencia de un negocio jurídico o que han sido desarrollados por la Sociedad. Sólo se reconocen contablemente aquellos activos intangibles cuyo coste puede estimarse de manera fiable y de los que la Sociedad estima probable obtener beneficios económicos en el futuro.

Los activos intangibles se reconocen inicialmente por su coste de adquisición o producción y, posteriormente, se valoran a su coste menos, según proceda, su correspondiente amortización acumulada y las pérdidas por deterioro que hayan experimentado.

Al cierre de los ejercicios 2018 y 2017, la totalidad de los activos intangibles de la Sociedad son de vida útil definida y corresponde a aplicaciones informáticas adquiridas a título oneroso. Al menos al final del ejercicio se procede a revisar la vida útil estimada, el valor residual y método de amortización de los elementos del inmovilizado inmaterial, de cara a detectar cambios significativos en los mismos que, de producirse, se ajustarán mediante la correspondiente corrección del cargo a la cuenta de pérdidas y ganancias de ejercicios futuros de la dotación a su amortización en virtud de la nuevas vidas útiles.

Estos activos intangibles se amortizan en función de la vida útil definida, aplicándose criterios similares a los adoptados para la amortización de los activos materiales, y amortizándose linealmente en 3 años, periodo en el que está prevista su utilización.

Otro activo intangible

La totalidad de los activos incluidos en el epígrafe "Otros activos intangibles" existentes en la Sociedad. Al 31 de diciembre de 2018 y 2017, corresponde a aplicaciones informáticas adquiridas a título oneroso.

La amortización se calcula, aplicando el método lineal, sobre el coste de adquisición de los activos menos su valor residual. Las dotaciones anuales en concepto de amortización de los activos intangibles se realizan con contrapartida en el capítulo "Amortización" de la cuenta de pérdidas y ganancias. Los porcentajes anuales de amortización aplicados como promedio a las mencionadas aplicaciones informáticas son del 33%.

Con ocasión de cada cierre contable, se analiza si existen indicios de que el valor neto de los elementos de su activo inmaterial exceda de su correspondiente importe recuperable; en cuyo caso, se reduce el valor en libros del activo de que se trate hasta su importe recuperable y se ajustarán los cargos futuros en concepto de amortización en proporción a su valor en libros ajustado y a su nueva vida útil remanente, en el caso de ser necesaria una reestimación de la misma.

De forma similar, cuando existen indicios de que se ha recuperado el valor de un activo inmaterial, la Sociedad registra la reversión de la pérdida por deterioro contabilizada en periodos anteriores y ajusta, en consecuencia, los cargos futuros en concepto de amortización. En ningún caso, la reversión de la pérdida por deterioro de un activo puede suponer el incremento de su valor en libros por encima de aquél que tendría si no se hubieran reconocido pérdidas por deterioro en ejercicios anteriores.

La Sociedad reconoce contablemente, en su caso, cualquier pérdida que haya podido producirse en el valor registrado de los activos intangibles con origen en su deterioro, utilizándose como contrapartida el epígrafe "Pérdidas por deterioro del resto de activos (neto) – Activos intangibles" de la cuenta de pérdidas y ganancias.

i) Activos y pasivos fiscales

Los capítulos "Activos fiscales" y "Pasivos fiscales" del balance incluye el importe de todos los activos y pasivos de naturaleza fiscal relacionada con el Impuesto sobre Sociedades, diferenciándose, en su caso, entre: "Corrientes" (importes a recuperar por impuestos en los próximos doce meses) y "Diferidos" (importes de los impuestos a recuperar en ejercicios futuros, incluidos los derivados de bases imponibles negativas o de créditos por deducciones o bonificaciones fiscales pendientes de compensar).

j) Resto de activos y pasivos

El capítulo "Resto de activos" recoge el importe de los activos no registrados en otras partidas, entre los que pueden figurar anticipos y créditos al personal y otros activos.

El capítulo "Resto de pasivos" recoge el importe de las obligaciones a pagar con naturaleza de pasivos financieros no incluidos en otras categorías y las periodificaciones de gastos de personal, tales como las retribuciones variables.

Ambos capítulos incluyen los saldos de todas las cuentas de periodificación, excepto las correspondientes a intereses devengados que se recogen en los epígrafes en los que estén recogidos los instrumentos financieros que los generan.

k) Provisiones y contingencias

Las provisiones son obligaciones actuales, surgidas como consecuencia de sucesos pasados, que están claramente especificadas en cuanto a su naturaleza a la fecha a la que se refieren los estados financieros, pero resultan indeterminadas en cuanto a su importe o momento de cancelación, a cuyo vencimiento, y para cancelarlas, se espera desprenderse de recursos que incorporen beneficios económicos.

Los pasivos contingentes son obligaciones posibles surgidas como consecuencia de sucesos pasados, cuya existencia está condicionada a que ocurra, o no, uno o más eventos futuros independientes de la voluntad de la Sociedad. Incluye las obligaciones actuales cuya cancelación no es probable que origine una disminución de recursos que incorporen beneficios económicos o cuyo importe no pueda ser cuantificado con la suficiente fiabilidad.

Los activos contingentes son activos posibles surgidos como consecuencia de sucesos pasados, cuya existencia está condicionada y debe confirmarse cuando ocurran, o no, eventos que están fuera de control de la Sociedad. Los activos contingentes no se reconocen en el balance ni en la cuenta de pérdidas y ganancias pero se informa de ellos en la memoria siempre y cuando sea probable el aumento de recursos que incorporen beneficios económicos por esta causa.

Las cuentas anuales recogen aquellas provisiones significativas con respecto a las que se estima que la probabilidad de que se tenga que atender la obligación es mayor que de lo contrario. Los pasivos contingentes no se reconocen en las cuentas anuales, sino que, en caso de existir, se informa sobre ellos en la memoria.

Las provisiones (que se cuantifican teniendo en consideración la mejor información disponible sobre las consecuencias del suceso en el que traen su causa y son reestimadas con ocasión de cada cierre contable) se utilizan para afrontar las obligaciones específicas para las que fueron originalmente reconocidas; procediéndose a su reversión, total o parcial, cuando dichas obligaciones dejan de existir o disminuyen.

l) Instrumentos de capital propio

Se consideran instrumentos de capital propio sólo cuando se cumplan las siguientes condiciones:

- No incluyen ningún tipo de obligación para la entidad emisora que suponga: (i) entregar efectivo u otro activo financiero a un tercero; o (ii) intercambiar activos financieros o pasivos financieros con terceros en condiciones potencialmente desfavorables para la entidad.
- Sí pueden ser, o serán, liquidados con los propios instrumentos de capital de la entidad emisora: (i) cuando sea un instrumento financiero no derivado, no supondrá una obligación de entregar un número variable de sus propios instrumentos de capital; o (ii) cuando sea un derivado, siempre que se liquide por una cantidad fija de efectivo, u otro activo financiero, a cambio de un número fijo de sus propios instrumentos de capital.

Los negocios realizados con instrumentos de capital propio, incluidas su emisión y amortización, serán registrados, en su caso, directamente contra patrimonio neto. Asimismo, los costes de transacción incurridos en operaciones con instrumentos de capital propio se adeudarán con patrimonio neto, una vez ajustado cualquier incentivo fiscal relacionado.

Los cambios de valor de los instrumentos calificados como de capital propio no se registrarán en los estados financieros; las contraprestaciones recibidas o entregadas a cambio de dichos instrumentos se añadirán o deducirán directamente del patrimonio neto.

m) Reconocimiento de ingresos y gastos

Seguidamente se resumen los criterios más significativos utilizados por la Sociedad para el reconocimiento de sus ingresos y gastos:

i. Ingresos y gastos por intereses y conceptos asimilados

Con carácter general, los ingresos y gastos por intereses y conceptos asimilables a ellos se reconocen contablemente en los capítulos "Intereses y Rendimientos Asimilados" e "Intereses y Cargas Asimiladas" de la cuenta de pérdidas y ganancias, respectivamente, en función de su período de devengo, por aplicación del método de interés efectivo. Los dividendos percibidos de otras sociedades se reconocen, en su caso, como ingreso en el capítulo "Rendimientos de Instrumentos de Capital" de la cuenta de pérdidas y ganancias en el momento en que nace el derecho a percibirlos por la Sociedad. Los importes correspondientes a intereses y dividendos devengados con anterioridad a la fecha de adquisición, no se registran en la cuenta de pérdidas y ganancias, cancelándose el activo correspondiente cuando se cobre.

ii. Comisiones, honorarios y conceptos asimilados

Los ingresos y gastos en concepto de comisiones y honorarios asimilados se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias con criterios distintos según sea su naturaleza. Los más significativos son:

- Las comisiones procedentes de la actividad de gestión y administración de Instituciones de Inversión Colectiva, que se incluyen en el saldo del capítulo "Comisiones percibidas" de la cuenta de pérdidas y ganancias adjunta (véase Nota 20). En la medida en que tienen su origen en servicios que se prolongan a lo largo del tiempo, se imputan a la cuenta de pérdidas y ganancias en el periodo de ejecución de dichos servicios.

Algunas de las comisiones procedentes de la gestión de Instituciones de Inversión Colectiva son variables, en la medida en que el importe devengado depende del rendimiento de la inversión gestionada. En estos casos la Sociedad revisa, y si es preciso modifica, los ingresos reconocidos por dichas comisiones, cuando en un momento posterior al reconocimiento exista la posibilidad de retrocesión, si el rendimiento en ese periodo posterior se reduce.

- Las comisiones satisfechas en concepto de asesoramiento, delegación de gestión y comercialización de Instituciones de Inversión Colectiva desarrollada por terceros, que se incluyen en el capítulo "Comisiones pagadas" de la cuenta de pérdidas y ganancias adjunta (véase Nota 21), en la medida en que tienen su origen en servicios que se prolongan a lo largo del tiempo, se imputan a la cuenta de pérdidas y ganancias en el periodo de ejecución de dichos servicios.

iii. Ingresos y gastos no financieros

Se reconocen contablemente de acuerdo con el criterio de devengo.

n) Patrimonios gestionados y administrados

Los patrimonios gestionados y administrados por la Sociedad que son propiedad de terceros (Fondos de Inversión y Sociedades de Inversión de Capital Variable) no se incluyen en el balance. Las comisiones generadas por esta actividad se incluyen en el saldo del capítulo "Comisiones percibidas" de la cuenta de pérdidas y ganancias. En las Notas 16 y 20 se facilita información sobre los patrimonios de terceros gestionados y administrados por la Sociedad.

o) Compromisos por pensiones y otras retribuciones post-empleo

Los compromisos post-empleo mantenidos por la Sociedad con sus empleados se consideran “compromisos de aportación definida”, cuando se realizan contribuciones de carácter predeterminado a una entidad separada, sin tener obligación legal ni efectiva de realizar contribuciones adicionales si la entidad separada no pudiera atender las retribuciones a los empleados relacionadas con los servicios prestados en el ejercicio corriente y en los anteriores. Los compromisos post-empleo que no cumplan las condiciones anteriores son considerados como “compromisos de prestación definida”.

Al 31 de diciembre de 2018 y 2017, la Sociedad no mantenía compromisos post-empleo con sus empleados.

p) Indemnizaciones por despido

De acuerdo con la legislación vigente, la Sociedad está obligada a indemnizar a aquellos empleados que sean despedidos sin causa justificada. En las cuentas anuales adjuntas no se ha registrado provisión alguna por este concepto (véase Nota 22).

q) Impuesto sobre Beneficios

El gasto por impuesto sobre beneficios del ejercicio viene determinado por el impuesto a pagar respecto al resultado fiscal de dicho ejercicio, una vez consideradas las variaciones, en su caso, producidas en dicho ejercicio en los activos y pasivos registrados derivadas de las diferencias temporarias, de los créditos por deducciones y bonificaciones fiscales y de las bases imponibles negativas.

Existe una diferencia temporaria cuando existe una diferencia entre el valor en libros y la base fiscal de un elemento patrimonial. Se considera como base fiscal de un elemento patrimonial el importe atribuido al mismo a efectos fiscales. Una diferencia temporaria imponible es aquella que generará en el futuro la obligación para la Sociedad de realizar algún pago a la Administración correspondiente. Una diferencia temporaria deducible es aquella que generará para la Sociedad algún derecho de reembolso o un menor pago a realizar a la Administración correspondiente en el futuro.

Los créditos por deducciones y bonificaciones y los créditos por bases imponibles negativas son importes que, habiéndose producido o realizado la actividad u obtenido el resultado para generar su derecho, no se aplican fiscalmente en la declaración correspondiente hasta el cumplimiento de los condicionantes establecidos en la normativa tributaria para ello, considerándose probable por parte de la Sociedad su aplicación en ejercicios futuros.

Se consideran activos y pasivos por impuestos corrientes aquellos impuestos que se prevén recuperables o pagaderos de la Administración correspondiente en un plazo que no excede a los 12 meses desde la fecha de su registro. Por su parte, se consideran activos y pasivos por impuestos diferidos aquellos importes que se espera recuperar o pagar, respectivamente, de la Administración correspondiente en ejercicios futuros.

Se reconocen pasivos por impuestos diferidos para todas las diferencias temporarias imponibles significativas. Por su parte, la Sociedad solo registra activos por impuestos diferidos con origen en diferencias temporarias deducibles, en créditos por deducciones o bonificaciones o por la existencia de bases imponibles negativas si se considera probable que la Sociedad vaya a disponer de ganancias fiscales futuras contra las que poder hacerlos efectivos.

No se registran ni activos ni pasivos con origen en impuestos diferidos cuando inicialmente se registre un elemento patrimonial, que no surja en una combinación de negocios y que en el momento de su registro no haya afectado ni al resultado contable ni al resultado fiscal.

En su caso, anualmente, se revisan los impuestos diferidos registrados (tanto activos como pasivos) con objeto de comprobar que se mantienen vigentes, efectuándose las oportunas correcciones a los mismos de acuerdo con los resultados de los análisis realizados.

La Sociedad tributa en régimen de consolidación fiscal con el Grupo Fiscal Banco Inversis desde el 1 de enero de 2016 (Grupo Fiscal Banca March en el ejercicio 2015), siendo Banco Inversis S.A. quien liquidaba dichos saldos como sociedad dominante del Grupo Inversis a la Administración Fiscal. La política seguida por dicho Grupo fiscal en relación con la distribución del Impuesto sobre beneficios consolidado resultante consiste en imputar la cuota a pagar consolidada, así como los pagos a cuenta correspondientes, de forma proporcional a los resultados de cada sociedad dentro del Grupo fiscal. Asimismo, derivado de la venta por parte de Orey a Banca March del 48,967% del capital social de Banco Inversis S.A., el 13 de julio de 2016, la Sociedad se acogió al régimen de tributación consolidado en el Grupo Fiscal Banca March para el ejercicio 2017. La cuota a pagar consolidada imputable a la Sociedad, neta de pagos a cuenta, que constituye una deuda con Banco Inversis, se registra en el epígrafe "Pasivos financieros a coste amortizado - Deudas con intermediarios financieros" del balance (véase Nota 13).

El Real Decreto-Ley 3/2016, de 2 de diciembre, por el que se adoptan medidas en el ámbito tributario dirigidas a la consolidación de las finanzas públicas y otras medidas urgentes en materia social ha introducido la disposición adicional decimoquinta de la Ley 27/2014, de 27 de noviembre, del Impuesto sobre Sociedades que establece que, en el periodo impositivo correspondiente al ejercicio 2016, en la compensación de bases imponibles negativas de ejercicios anteriores, para los contribuyentes cuyo importe neto de la cifra de negocios sea al menos de 20 millones de euros durante los 12 meses anteriores a la fecha en que se inicie el periodo impositivo, aplicarán las siguientes especialidades:

- La compensación de bases imponibles negativas estará limitada al 50 por ciento de la base imponible previa a la aplicación de la reserva de capitalización establecida en el artículo 25 de la mencionada Ley 27/2014, de 27 de noviembre, y a dicha compensación, cuando en esos 12 meses el importe neto de la cifra de negocios sea al menos de 20 millones de euros pero inferior a 60 millones de euros.
- La compensación de bases imponibles negativas estará limitada al 25 por ciento de la base imponible previa a la aplicación de la reserva de capitalización establecida en el artículo 25 de la mencionada Ley 27/2014, de 27 de noviembre, y a dicha compensación, cuando en esos 12 meses el importe neto de la cifra de negocios sea al menos de 60 millones de euros.

Adicionalmente, el mencionado Real Decreto-Ley 3/2016, de 2 de diciembre, introduce la no deducibilidad de las pérdidas realizadas en la transmisión de participaciones en entidades siempre que se trate de participaciones con derecho a la exención en las rentas positivas obtenidas, tanto en dividendos, como en plusvalías generadas en la transmisión de participaciones. Asimismo, queda excluida de integración en la base imponible cualquier tipo de pérdida que se genere por la participación en entidades ubicadas en paraísos fiscales o en territorios que no alcancen un nivel de tributación adecuado y establece que, en todo caso, la reversión de las pérdidas por deterioro de los valores representativos de la participación en el capital o en los fondos propios de entidades que hayan resultado fiscalmente deducibles en la base imponible del Impuesto sobre Sociedades en periodos impositivos iniciados con anterioridad a 1 de enero de 2013, se integrará, como mínimo, por partes iguales en la base imponible correspondiente a cada uno de los cinco primeros periodos impositivos que se inicien a partir del 1 de enero de 2016.

r) Estado de flujos de efectivo

En los estados de flujos de efectivo se utilizan las siguientes expresiones:

- Flujos de efectivo: entradas y salidas de dinero en efectivo y de sus equivalentes, entendiendo por estos las inversiones a corto plazo de gran liquidez y bajo riesgo de alteraciones en su valor, en concreto, se han incluido las cuentas a la vista, las imposiciones a plazo a corto plazo y los intereses devengados por ambos conceptos.
- Actividades de explotación: son aquellas que constituyen la principal fuente de los ingresos ordinarios de la Sociedad, así como otras actividades que no puedan ser clasificadas como de inversión o de financiación.
- Actividades de inversión: las de adquisición, enajenación y disposición por otros medios de activos a largo plazo y otras inversiones no incluidas en el efectivo y equivalentes de efectivo.
- Actividades de financiación: las que producen cambios en el tamaño y composición del patrimonio neto y en los préstamos tomados por parte de la Sociedad que no formen parte de las actividades de explotación.

s) Estados de cambios en el Patrimonio Neto

Los estados de cambios en el patrimonio neto que se presentan en estas cuentas anuales muestran el total de las variaciones habidas en el patrimonio neto durante el ejercicio. Esta información se presenta desglosada a su vez en dos estados: los estados de ingresos y gastos reconocidos y los estados totales de cambios en el patrimonio neto. A continuación se explican las principales características de la información contenida en ambas partes de los estados:

Estados de ingresos y gastos reconocidos

En esta parte del estado de cambios en el patrimonio neto se presentan los ingresos y gastos generados por la Sociedad como consecuencia de su actividad durante el ejercicio, distinguiendo aquellos registrados como resultados en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio y los otros ingresos y gastos registrados, de acuerdo con lo dispuesto en la normativa vigente, directamente en el patrimonio neto.

Por tanto, en este estado se presenta:

- a. El resultado del ejercicio.
- b. El importe neto de los ingresos y gastos reconocidos transitoriamente como ajustes por valoración en el patrimonio neto, en su caso.
- c. El importe neto de los ingresos y gastos reconocidos definitivamente en el patrimonio neto, en su caso.
- d. El impuesto sobre beneficios devengado, en su caso, por los conceptos indicados en las letras b) y c) anteriores.
- e. El total de los ingresos y gastos reconocidos, calculados como la suma de las letras anteriores.

Las variaciones habidas en los ingresos y gastos reconocidos en el patrimonio neto como ajustes por valoración se desglosan, en su caso, en:

- a. Ganancias (pérdidas) por valoración: recoge el importe de los ingresos, netos de los gastos originados en el ejercicio, reconocido directamente en el patrimonio neto.
- b. Importes transferidos a la cuenta de pérdidas y ganancias: recoge el importe de las ganancias o pérdidas por valoración reconocidas previamente en el patrimonio neto, aunque sea en el mismo ejercicio, que se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias.
- c. Otras reclasificaciones: recoge el importe de los traspasos realizados en el ejercicio entre partidas de ajustes por valoración conforme a los criterios establecidos en la normativa vigente.

Los importes de estas partidas se presentan por su importe bruto, mostrándose su correspondiente efecto impositivo, en su caso, en la rúbrica "Impuesto sobre Beneficios" del estado.

Estados totales de cambios en el Patrimonio Neto

En esta parte del estado de cambios en el patrimonio neto se presentan todos los cambios habidos en el patrimonio neto, incluidos los que tienen su origen en cambios en los criterios contables y en correcciones de errores, en su caso. Estos estados muestran, por tanto, una conciliación del valor en libros al comienzo y al final del ejercicio de todas las partidas que forman el patrimonio neto, agrupando los movimientos habidos en función de su naturaleza en las siguientes partidas:

- a. Ajustes por cambios en criterios contables y ajustes por errores: que incluye, en su caso, los cambios en el patrimonio neto que surgen como consecuencia de la reexpresión retroactiva de los saldos de los estados financieros con origen en cambios en criterios contables o en la corrección de errores.
- b. Total Ingresos y gastos reconocidos: recoge, de manera agregada, el total de las partidas registradas en el estado de ingresos y gastos reconocidos anteriormente indicadas.
- c. Otras variaciones del patrimonio neto: recoge el resto de partidas registradas en el patrimonio neto, como pueden ser distribución de resultados, operaciones con instrumentos de capital propios, pagos con instrumentos de capital, traspasos entre partida del patrimonio neto y cualquier otro incremento o disminución del patrimonio neto.

t) Transacciones con vinculadas

Se considerarán transacciones con partes vinculadas a todas aquellas que se produzcan entre la Sociedad y las entidades o personas que cumplan los requisitos establecidos en la Norma 54^a.1 de la Circular 7/2008, de 26 de noviembre.

La Sociedad realiza todas sus operaciones con empresas vinculadas a valores de mercado. Adicionalmente, los precios de transferencia se encuentran adecuadamente soportados por lo que los Administradores de la Sociedad consideran que no existen riesgos significativos por este aspecto de los que puedan derivarse pasivos de consideración en el futuro (véase Nota 17).

u) Contabilización de las operaciones de arrendamiento

La totalidad de los arrendamientos existentes al 31 de diciembre de 2018 y 2017 eran operativos y en todos los casos la Sociedad actúa como arrendataria. En las operaciones de arrendamiento operativo, la propiedad del bien arrendado y todos los riesgos y ventajas que recaen sobre el bien permanecen sustancialmente en el arrendador.

Cuando la Sociedad actúa como arrendatario, los gastos del arrendamiento incluyendo incentivos concedidos, en su caso, por el arrendador, se cargan linealmente a la cuenta de pérdidas y ganancias, en el capítulo "Gastos generales".

v) Transacciones en moneda extranjera

La moneda funcional utilizada por la Sociedad es el euro. Consecuentemente, las operaciones en otras divisas distintas del euro se consideran denominadas en moneda extranjera y se registran según los tipos de cambio vigentes en las fechas de las operaciones.

Al cierre del ejercicio, los activos y pasivos monetarios denominados en moneda extranjera se convierten aplicando el tipo de cambio en la fecha del balance. Los beneficios o pérdidas puestos de manifiesto se imputan directamente a la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio en que se producen, en el epígrafe "Diferencias de cambio (neto)".

La Sociedad no ha presentado durante los ejercicios 2018 y 2017 saldos y transacciones en moneda extranjera significativos.

3. Distribución de los resultados de la Sociedad y beneficio por acción

a) Distribución de los resultados de la Sociedad

La propuesta de distribución de los resultados correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2017 fue aprobada por decisión de la Junta General de Accionistas el 26 de abril de 2018.

La propuesta de distribución del resultado de la Sociedad correspondiente al ejercicio 2018 que su Consejo de Administración propondrá al Accionista Único para su aprobación, es la siguiente (se presenta junto con la correspondiente al ejercicio 2017):

	Miles de Euros	
	2018	2017
Base de distribución:		
Beneficio (pérdida) del ejercicio	21	548
	21	548
Distribución:		
A reserva legal	2	55
A resultados de ejercicios anteriores	19	493
	21	548

b) Beneficio por acción

i. Beneficio básico por acción

El beneficio básico por acción se determina dividiendo el resultado neto de la Sociedad en un período entre el número medio ponderado de las acciones en circulación durante dicho período, excluido el número medio de las acciones propias mantenidas a lo largo del mismo.

De acuerdo con ello:

	Miles de Euros	
	2018	2017
Resultado neto del ejercicio	21	548
Número medio ponderado de acciones en circulación (Nota 10)	4.176.549	4.176.549
Conversión asumida de deuda convertible	-	-
Número ajustado de acciones	4.176.549	4.176.549
Beneficio básico por acción (euros)	0,005	0,13

ii. Beneficio diluido por acción

El beneficio por acción diluido se calcula como el cociente entre el resultado neto del período atribuible a los accionistas ordinarios ajustados por el efecto atribuible a las acciones ordinarias potenciales con efecto dilutivo y el número medio ponderado de acciones ordinarias en circulación durante el período, ajustado por el promedio ponderado de las acciones ordinarias que serían emitidas si se convirtieran todas las acciones ordinarias potenciales en acciones ordinarias de la Sociedad.

Al 31 de diciembre de 2018 y 2017 no existían acciones ordinarias con efecto dilutivo.

4. Retribuciones y otras prestaciones al Consejo de Administración de la Sociedad y a la Alta Dirección

El Consejo de Administración de la Sociedad en su reunión del 19 de diciembre de 2018, fijó una retribución anual para un consejero de la Sociedad por importe de 50 miles de euros. El importe devengado durante los ejercicios 2018 y 2017 asciende a 50 miles de euros.

Al 31 de diciembre de 2018 y 2017, no existían obligaciones contraídas en materia de pensiones, prestaciones post-empleo ni seguros de vida respecto a los miembros anteriores y actuales del Consejo de Administración y de la Alta Dirección de la Sociedad.

Asimismo, al 31 de diciembre de 2018 y 2017 no existían anticipos ni créditos mantenidos por la Sociedad con anteriores y actuales miembros del Consejo de Administración de la Sociedad ni de la Alta Dirección.

Al 31 de diciembre de 2018 el Consejo de Administración de la Sociedad contaba con 1 hombre y 2 mujeres (2 hombres y 1 mujer al 31 de diciembre de 2017).

Al cierre del ejercicio 2018 ni los miembros del Consejo de Administración de la Sociedad ni las personas vinculadas a los mismos según se define en la Ley de Sociedades de Capital han comunicado a los demás miembros del Consejo de Administración situación alguna de conflicto, directo o indirecto, que pudieran tener con el interés de la Sociedad.

5. Crédito a Intermediarios financieros

a) Desglose

La composición del saldo de este epígrafe del activo del balance, atendiendo a la clasificación, naturaleza y moneda de las operaciones se indica a continuación:

	Miles de Euros	
	2018	2017
Clasificación:		
Inversiones crediticias	36.056	36.773
	36.056	36.773
Naturaleza:		
Cuentas a la vista	7.899	8.406
Cuentas a plazo (véase Nota 17)	27.500	27.500
Deudores por comisiones pendientes (véase Nota 20)	657	867
Otros deudores	-	-
Ajustes por valoración-		
Intereses devengados	-	-
Pérdidas por deterioro	-	-
	36.056	36.773
Moneda:		
Euro	36.056	36.773
Otras monedas	-	-
	36.056	36.773

En la cuenta "Deudores por comisiones pendientes" se recogen las comisiones pendientes de cobro por la actividad de gestión y administración de instituciones de inversión colectiva de la Sociedad (véase Nota 20), que se han liquidado en los primeros meses de los ejercicios 2018 y 2017.

Al 31 de diciembre de 2018 la cuenta "Cuentas a la vista" recoge, por importe de 7.821 miles de euros (8.365 miles de euros al 31 de diciembre de 2017), el saldo en cuenta corriente que mantiene la Sociedad con Banco Inversis, S.A. (véase Nota 17). Dicha cuenta corriente mantenida por la Sociedad no ha devengado tipo de interés en los ejercicios 2018 y 2017.

Al 31 de diciembre de 2018 y 2017, la Sociedad mantenía depósitos a plazo, conforme al siguiente detalle:

Ejercicio 2018

Subyacente	Miles de Euros	Vencimiento	Tipo de Interés	Contrapartida
Depósito a plazo	27.500	12/03/2019	0,00%	Banco Inversis, S.A.

Ejercicio 2017

Subyacente	Miles de Euros	Vencimiento	Tipo de Interés	Contrapartida
Depósito a plazo	27.500	03/03/2018	0,00%	Banco Inversis, S.A.

Durante los ejercicios 2018 y 2017 no se habían puesto de manifiesto pérdidas por deterioro.

b) Adquisiciones y enajenaciones

Los movimientos habidos durante los ejercicios 2018 y 2017 en las cuentas a plazo, se muestran a continuación:

	Miles de Euros
Saldo al 1 de enero de 2017	27.500
Suscripciones	-
Vencimientos	-
Saldo al 31 de diciembre de 2017	27.500
Suscripciones	27.500
Vencimientos	(27.500)
Saldo al 31 de diciembre de 2018	27.500

6. Activo intangible

i. Composición del saldo y movimientos significativos

El desglose del saldo de este epígrafe del balance al 31 de diciembre de 2018 y 2017, que incluye íntegramente activos intangibles de vida útil definida (tres años en todos los casos), es el siguiente:

	Miles de Euros	
	2018	2017
Con vida útil definida:		
Aplicaciones informáticas	463	463
Total bruto	463	463
De los que:		
Compras	463	463
Menos- Amortización acumulada	(463)	(463)
Total neto	-	-

El movimiento (importes brutos) habido en este epígrafe del balance a lo largo de los ejercicios 2018 y 2017 ha sido el siguiente:

	Miles de Euros	
	2018	2017
Saldo inicial	463	463
Con vida útil definida:		
Adiciones / retiros (netos)	-	-
Saldo final	463	463

ii. Amortización de los activos intangibles de vida definida

Seguidamente se presenta un resumen de los movimientos que han afectado a la amortización acumulada de estas partidas en los ejercicios 2018 y 2017:

	Miles de Euros	
	2018	2017
Saldo inicial	(463)	(463)
Dotaciones con cargo a resultados	-	-
Saldo final	(463)	(463)

Al 31 de diciembre de 2018 y 2017 la totalidad de los activos intangibles estaban totalmente amortizados y en uso.

La Sociedad paga a Banco Inversis en concepto de utilización de equipos para procesos de información, así como otros aspectos necesarios para desarrollar su actividad (véanse Notas 8 y 23).

iii. Pérdidas por deterioro

Durante los ejercicios 2018 y 2017 no se han puesto de manifiesto pérdidas por deterioro que afecten a estas partidas del balance de la Sociedad.

7. Resto de activos y resto de pasivos

La composición de los saldos de estos capítulos del balance Al 31 de diciembre de 2018 y 2017 es la siguiente:

	Miles de Euros			
	Activo		Pasivo	
	2018	2017	2018	2017
Administraciones Públicas	-	-	83	408
Otras periodificaciones	36	204	210	190
Anticipos y créditos al personal	21	27	-	-
	57	231	293	598

Al 31 de diciembre de 2018 y 2017, dentro del epígrafe “Administraciones Públicas” del pasivo del balance se registran los importes pendientes de pago con la Administración Pública en concepto de retenciones practicas por la Sociedad fundamentalmente a trabajadores y clientes por IVA, Seguridad Social e IRPF (véase Nota 13).

Al 31 de diciembre de 2018 y 2017, dentro del epígrafe “Otras periodificaciones” del pasivo del balance se registran, fundamentalmente, las remuneraciones pendientes de pago a los empleados de la Sociedad al cierre del ejercicio por importe de 200 y 180 miles de euros, respectivamente.

8. Deudas con intermediarios financieros

La composición del saldo de este epígrafe, al 31 de diciembre de 2018 y 2017, atendiendo a los criterios de clasificación, a su naturaleza, a su área geográfica y a su moneda, se indica a continuación:

	Miles de Euros	
	2018	2017
Clasificación:		
Pasivos financieros a coste amortizado	452	1.069
	452	1.069
Naturaleza:		
Comisiones a pagar	289	442
Otras deudas	163	627
Ajustes por valoración-		
Intereses devengados	-	-
	452	1.069
Área geográfica:		
España	452	1.069
Unión Europea		-
	452	1.069
Moneda:		
Euro	452	1.069
Otras monedas		-
	452	1.069

Al 31 de diciembre de 2018 y 2017 la cuenta “Deudas con Intermediarios Financieros – Comisiones a pagar” recoge los importes pendientes de pago a entidades que prestan servicios de asesoramiento a determinadas instituciones de inversión colectiva gestionadas por la Sociedad y a entidades a las que se ha delegado parte de la gestión de la misma, por importe de 289 y 429 miles de euros, respectivamente (véase Nota 21). Adicionalmente, dicha cuenta recoge el importe pendiente de pago a entidades que prestan el servicio de comercialización de instituciones de inversión colectiva gestionadas por la Sociedad, ningún importe por este concepto a 31 de diciembre de 2018, mientras que a 31 de diciembre de 2017 ascendía a 13 miles de euros (véase Nota 21).

Al 31 de diciembre de 2018 y 2017 la Sociedad registra en la cuenta “Otras deudas”, fundamentalmente, un importe pendiente de pago con Banco Inversis, S.A. de 154 y 156 miles de euros, respectivamente, en concepto de utilización de equipos para procesos de información así como otros aspectos necesarios para desarrollar su actividad, que le facilita Banco Inversis, S.A., y que incluyen al 31 de diciembre de 2018 y 2017 la imputación proporcional del gasto por mantenimiento de sistemas informáticos que le corresponde a la Sociedad (véanse Notas 6, 17 y 23).

Adicionalmente, al 31 de diciembre de 2018 y 2017 el saldo de la cuenta “Otras deudas” incluye saldos acreedores con Banco Inversis, S.A. por importe de 9 y 233 miles de euros, respectivamente, relativos a la cuota a pagar imputable a la Sociedad en relación al Impuesto sobre Sociedades, dado que Banco Inversis, S.A. liquida dichos saldos como sociedad dominante de dicho Grupo a la Administración Fiscal (véanse Notas 13 y 17).

9. Deudas con particulares

La composición del saldo de este epígrafe atendiendo a los criterios de clasificación, naturaleza, área geográfica y moneda al 31 de diciembre de 2018 y 2017 se indica a continuación:

	Miles de Euros	
	2018	2017
Clasificación:		
Pasivos financieros a coste amortizado	106	119
	106	119
Naturaleza:		
Otros acreedores	106	119
Ajustes por valoración-		
Intereses devengados	-	-
	106	119
Área geográfica:		
España	106	119
Resto del mundo	-	-
	106	119
Moneda:		
Euro	106	119
Otras monedas	-	-
	106	119

Con fecha 20 de julio de 2007, la Sociedad hizo público el Hecho Relevante remitido a la Comisión Nacional del Mercado de Valores relativo a la consideración como no correcta de la práctica aplicable en el pasado, consistente en la percepción por parte de Eurosafei, S.V., S.A. de retrocesiones de comisiones generadas por la inversión de los fondos gestionados por la Sociedad en Instituciones de Inversión Colectiva extranjeras.

Con fecha 18 de julio de 2007, Capitalia S.P.A. (sociedad absorbente de Finecogroup, S.P.A. (véase Nota 1-a) y Banco Inversis, S.A., firmaron un acuerdo por el que Capitalia S.P.A. se comprometió a compartir el perjuicio ocasionado a los partícipes y a los fondos a los que se les aplicó los regímenes de comisiones citados anteriormente, por haberse producido parte del mismo con anterioridad a la adquisición del Grupo Safei por el Banco, siendo el perjuicio asumido por la Sociedad, por tanto, de 1.299 miles de euros. Por todo ello, al 31 de diciembre de 2007 la Sociedad registró la totalidad de este importe con cargo a la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio 2007. Durante los últimos ejercicios la Sociedad ha venido abonando cantidades a los partícipes en la medida en que los mismos fueron localizados. Finalmente, conforme a las comunicaciones mantenidas con la CNMV durante el ejercicio 2012, la Sociedad abonó la práctica totalidad del importe restante de las cantidades pendientes directamente a los fondos afectados, quedando pendiente al 31 de diciembre de 2018 y 2017 un importe de 79 miles de euros que se registra en el epígrafe “Pasivos financieros a coste amortizado – Deudas con particulares” del balance.

10. Capital escriturado

Al 31 de diciembre de 2018 y 2017 el capital social de la Sociedad estaba compuesto por 4.176.549 acciones de 6,01 euros de valor nominal cada una, totalmente suscritas y desembolsadas, todas ellas con idénticos derechos políticos y económicos. Al 31 de diciembre de 2018 y 2017 los accionistas de la Sociedad eran los siguientes:

	2018		2017	
	Número de Acciones	Porcentaje de Participación	Número de Acciones	Porcentaje de Participación
Banco Inversis, S.A.	4.176.549	100%	4.176.549	100%
	4.176.549	100%	4.176.549	100%

11. Prima de emisión

El saldo de este epígrafe de los balances al 31 de diciembre de 2018 y 2017 asciende a 180 miles de euros, en ambos ejercicios.

El Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital permite expresamente la utilización de la prima de emisión de acciones para ampliar el capital social de las entidades en las que figura registrada y no establece restricción específica alguna en cuanto a la disponibilidad de dicho saldo.

12. Reservas

La composición y el movimiento del saldo de este epígrafe, en los ejercicios 2018 y 2017, se muestra a continuación:

	Miles de Euros				
	Reserva Legal	Reserva Voluntaria	Resultado de Ejercicios Anteriores	Total Reservas	Resultado del Ejercicio
Saldos al 1 de enero de 2017	545	6.151	(3.659)	3.037	166
Aplicación de resultados	16	-	150	166	(166)
Resultado del ejercicio	-	-	-	-	548
Incremento/ reducción por combinaciones de negocio – Reservas Procedentes de fusión (Nota 1-a)	-	6.208	-	6.208	-
Saldos al 31 de diciembre de 2017	561	12.359	(3.509)	9.411	548
Aplicación de resultados	55	-	493	548	(548)
Resultado del ejercicio	-	-	-	-	21
Otras variaciones	-	-	-	-	-
Saldos al 31 de diciembre de 2018	616	12.359	(3.016)	9.959	21

Reserva legal

De acuerdo con el Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital, las sociedades que obtengan beneficios en el ejercicio económico deberán destinar un 10% del mismo a la reserva legal hasta que ésta alcance, al menos, el 20% del capital social, excepto cuando existan pérdidas acumuladas que hicieran que el patrimonio neto de la Sociedad fuera inferior a la cifra de capital social, en cuyo caso el beneficio se destinará a la compensación de dichas pérdidas y destinándose el 10% del beneficio restante a dotar la correspondiente reserva legal.

La reserva legal podrá utilizarse para aumentar el capital social en la parte que exceda del 10% del capital social ya aumentado. Salvo para esta finalidad, mencionada anteriormente, y mientras no supere el 20% del capital social, esta reserva sólo podrá destinarse a la compensación de pérdidas y siempre que no existan otras reservas disponibles suficientes para este fin.

Reservas voluntarias y resultados de ejercicios anteriores

Tanto las reservas voluntarias como los resultados de ejercicios anteriores no tienen restricciones específicas en cuanto a su disponibilidad.

13. Situación fiscal

Desde el ejercicio 2006 la Sociedad se acogió al Régimen de Tributación Consolidada del Impuesto sobre Beneficios, regulado en el Capítulo VI del Título VII de la Ley 27/2014, de 27 de noviembre, del Impuesto sobre Sociedades, cuya sociedad dominante es Banco Inversis, S.A., que será quien liquide dicho impuesto consolidado con la Hacienda Pública, en su caso. Asimismo, hasta el 1 de enero de 2014, la Sociedad se integraba en el Grupo de Entidades en el IVA. Con fecha 13 de febrero de 2014, el Grupo Inversis comunicó a la Agencia Tributaria que a partir del 1 de enero de 2014 se rompía el Grupo de entidades del Impuesto sobre el Valor Añadido formado por las entidades que conforman el Grupo Inversis, derivado de la nueva incorporación del Grupo Inversis al Grupo Banca March. No obstante, con fecha 28 de noviembre de 2014, la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la Sociedad aprobó el acogimiento al régimen de tributación consolidado en el Grupo Fiscal Banca March para los ejercicios 2014 y 2015, siendo Banco Inversis, S.A. quien liquida dichos saldos, como sociedad dominante del Grupo Inversis, al Grupo Banca March. Adicionalmente, con fecha 16 de diciembre de 2015 el Consejo de Administración de Banco Inversis S.A., acordó la aplicación en el ejercicio 2016 del Régimen de Consolidación Fiscal para Banco Inversis, S.A., como Sociedad dominante y sus sociedades dependientes, como consecuencia de la entrada de Orey en el accionariado de Banco Inversis S.A., el 8 de enero de 2016. Asimismo, derivado de la venta por parte de Orey a Banca March del 48,967% del capital social de Banco Inversis S.A., el 13 de julio de 2016, el mismo se acogió al régimen de tributación consolidado en el Grupo Fiscal Banca March para el ejercicio 2017 y siguientes (véanse Notas 1-a, 2-q y 8).

i. Saldos corrientes con las Administraciones Públicas

La composición de los saldos corrientes con las Administraciones Públicas es la siguiente:

El saldo del epígrafe “Activos fiscales – corrientes” del balance al 31 de diciembre de 2018 y 2017 se detalla a continuación:

	Miles de Euros	
	2018	2017
Hacienda Pública deudora por IVA	-	15
Retenciones y pagos a cuenta	-	7
	-	22

Los saldos acreedores mantenidos con la Administración Fiscal al 31 de diciembre de 2018 y 2017, que se registran dentro del epígrafe “Resto de pasivos” del balance (véase Nota 7), se detallan a continuación:

	Miles de Euros	
	2018	2017
Organismos de la Seguridad Social acreedores	38	42
Hacienda Pública acreedora por IVA	-	214
Retenciones por IRPF	45	152
	83	408

Al 31 de diciembre de 2018 y 2017, el saldo de la cuenta “Retenciones por IRPF” del detalle anterior recoge el importe pendiente de pago a la Hacienda Pública por las retenciones practicadas a los Fondos de Inversión gestionados por la Sociedad, por importe de 3 y 58 miles de euros, respectivamente.

ii. Conciliación del resultado contable y de la base imponible fiscal

A continuación se presenta la conciliación entre el resultado contable y la base imponible del Impuesto sobre Beneficios correspondiente a los ejercicios 2018 y 2017:

	Miles de Euros	
	2018	2017
Resultado contable antes de impuestos	30	781
Diferencias permanentes:		
Aumentos	-	-
Disminuciones	-	-
Diferencias temporarias:		
Aumentos	-	-
Disminuciones	-	-
Bases imponibles negativas compensadas	-	-
Base imponible	30	781

La Sociedad no generó bases imponibles negativas con anterioridad a su incorporación al régimen de tributación consolidada del Impuesto sobre Beneficios.

iii. Conciliación entre el resultado contable y el gasto por Impuesto sobre Sociedades

La conciliación entre el resultado contable y el gasto por Impuesto sobre Sociedades para los ejercicios 2018 y 2017 es la siguiente:

	Euros	
	2018	2017
Resultado contable antes de impuestos operaciones continuadas	30	781
Gastos no deducibles	-	-
Resultado ajustado	30	781
Cuota al 30%	(9)	(233)
Deducciones	-	-
Total gasto por impuesto reconocido en el ejercicio	(9)	(233)

El desglose del gasto por Impuesto sobre Sociedades, correspondiente a los ejercicios 2018 y 2017, es el siguiente:

	Euros	
	2018	2017
Impuesto:		
Por operaciones continuadas	9	233
Total gasto / (ingreso) por impuesto	9	233

Tal y como se describe en la Nota 2-q, en los ejercicios 2018 y 2017, la Sociedad tributa en régimen de consolidación fiscal. La política seguida por dicho grupo fiscal en relación con la distribución del Impuesto sobre beneficios consolidado resultante, consiste en imputar la cuota a pagar consolidada, así como los pagos a cuenta correspondientes, de forma proporcional a los resultados de cada sociedad dentro del grupo fiscal. La cuota a pagar consolidada imputable a la Sociedad ha ascendido a 9 miles de euros en el ejercicio 2018 (233 miles de euros en el ejercicio 2017) (véase Nota 7), constituyendo una deuda con Banco Inversis, S.A., quien liquida dichos saldos a la Administración Fiscal y que se registra en el epígrafe “Deudas con intermediarios financieros” del balance.

iv. Ejercicios pendientes de comprobación y actuaciones inspectoras

Según establece la legislación vigente, los impuestos no pueden considerarse definitivamente liquidados hasta que las declaraciones presentadas hayan sido inspeccionadas por las autoridades fiscales o haya transcurrido el plazo de prescripción de cuatro años. Al cierre del ejercicio 2018 la Sociedad tiene abiertos a inspección los ejercicios 2014 y siguientes respecto de los principales impuestos que son de aplicación al Grupo Fiscal Consolidado. Los Administradores de la Sociedad consideran que se han practicado adecuadamente las liquidaciones de los mencionados impuestos, por lo que, aún en caso de que surgieran discrepancias en la interpretación normativa vigente por el tratamiento fiscal otorgado a las operaciones, los eventuales pasivos resultantes, en caso de materializarse, no afectarían de manera significativa a las cuentas anuales adjuntas.

14. Gestión del riesgo

Estructura de la gestión del riesgo. Coberturas

La Sociedad no realiza coberturas de sus instrumentos financieros.

Exposición al riesgo

Dada la actividad de la Sociedad, el uso de instrumentos financieros está condicionado al cumplimiento del Reglamento de Instituciones de Inversión Colectiva (Real Decreto 1.082/2012, de 13 de julio) que establece que las Sociedades Gestoras de Instituciones de Inversión Colectiva invertirán sus recursos propios mínimos exigibles (de acuerdo con el artículo 100.1.a) del mencionado Reglamento), en activos líquidos o fácilmente convertibles en efectivo a corto plazo y no incluirán posiciones especulativas. Entre dichos activos se podrán encontrar, los señalados en el artículo 30.1.a) de la Ley 35/2003, de 4 de noviembre, los depósitos en entidades de crédito, las cuentas a la vista (véase Nota 5) y las acciones o participaciones de Instituciones de Inversión Colectiva, incluidas las que gestionen, siempre que tales Instituciones de Inversión Colectiva cumplan lo previsto en el artículo 48.1.c) y d), salvo la prohibición de invertir más de un 10% del patrimonio de la Institución de Inversión Colectiva en acciones o participaciones de otras Instituciones de Inversión Colectiva. El resto de los recursos propios podrán estar invertidos en cualquier activo adecuado para el cumplimiento de su fin social, entre los que se encontrarán las instituciones previstas en este reglamento, las Entidades de Capital Riesgo y Entidades de Inversión Colectiva de Tipo Cerrado siempre que la inversión se realice con carácter de permanencia.

Los importes por los que figuran registrados los activos financieros representan, en todos los aspectos significativos, el máximo nivel de exposición al riesgo de crédito de la Sociedad en cada fecha de presentación de los estados financieros.

En cualquier caso, la política de gestión del riesgo de la Sociedad se encuentra enmarcada dentro de los principios y marco de actuación del Grupo Inversis.

Riesgo de crédito

Dada la composición de la cartera de la Sociedad, no existe riesgo de crédito significativo al 31 de diciembre de 2018. En cualquier caso, la política de gestión del riesgo de crédito de la Sociedad se encuentra enmarcada dentro de los principios y marco de actuación del Grupo Inversis.

Riesgo de tipo de interés

Los activos que mantiene la Sociedad tienen un vencimiento inferior a un año por lo que no existe riesgo significativo al 31 de diciembre de 2018. En cualquier caso, la política de gestión del riesgo de tipo de interés de la Sociedad se encuentra enmarcada dentro de los principios y marco de actuación del Grupo Inversis.

Riesgo operacional

La política de gestión del riesgo operativo de la Sociedad se encuentra enmarcada dentro de los principios y marco de actuación del Grupo Inversis.

En relación con las Instituciones de Inversión Colectiva que gestiona la Sociedad:

En relación con la gestión del riesgo de las Instituciones de Inversión Colectiva que gestiona la Sociedad:

La gestión de los riesgos financieros que lleva a cabo la Sociedad está dirigida al establecimiento de mecanismos necesarios para controlar la exposición a las variaciones en los tipos de interés y tipos de cambio, así como a los riesgos de crédito y liquidez. En este sentido, el Real Decreto 1.082/2012, de 13 de julio, establece una serie de coeficientes normativos que limitan dicha exposición y cuyo control se realiza por la sociedad gestora. A continuación se indican los principales coeficientes normativos a los que están sujetas las Instituciones de Inversión Colectiva gestionadas por la Sociedad:

- Límites a la inversión en otras Instituciones de Inversión Colectiva:

La inversión en acciones o participaciones emitidas por una única IIC, de las mencionadas en el artículo 48.1.c) y d), no podrá superar el 20% del patrimonio, salvo en las IIC cuya política de inversión se base en la inversión en un único fondo. Asimismo, la inversión total en IIC mencionadas en el artículo 48.1.d) del Real Decreto 1.082/2012, de 13 de julio, no podrá superar el 30% del patrimonio de las Instituciones de Inversión Colectiva.

- Límite general a la inversión en valores cotizados

La inversión en los activos e instrumentos financieros emitidos por un mismo emisor no podrá superar el 5% del patrimonio de las Instituciones de Inversión Colectiva. Este límite quedará ampliado al 10%, siempre que la inversión en los emisores en los que supere el 5% no exceda del 40% del patrimonio de las Instituciones de Inversión Colectiva. Puede quedar ampliado al 35% cuando se trate de inversiones en valores emitidos o avalados por un Estado miembro de la Unión Europea, una comunidad autónoma, una entidad local, un organismo internacional del que España sea miembro o por cualquier otro Estado que presente una calificación de solvencia otorgada por una agencia especializada en calificación de riesgos de reconocido prestigio, no inferior a la del Reino de España. Cuando se desee superar el límite del 35%, en el folleto y en toda publicación de promoción de las Instituciones de Inversión Colectiva deberá hacerse constar en forma bien visible esta circunstancia, y se especificarán los emisores en cuyos valores se tiene intención de invertir o se tiene invertido más del 35% del patrimonio. Para que las Instituciones de Inversión Colectiva puedan invertir hasta el 100% de su patrimonio en valores emitidos o avalados por un ente de los señalados en el artículo 50.2.b) del Real Decreto 1.082/2012, será necesario que se diversifique, al menos, en seis emisiones diferentes y que la inversión en valores de una misma emisión no supere el 30% del activo de las Instituciones de Inversión Colectiva. Quedará ampliado al 25% cuando se trate de inversiones en obligaciones emitidas por entidades de crédito que tengan su sede en un Estado Miembro de la Unión Europea, cuyo importe esté garantizado por activos que cubran suficientemente los compromisos de la emisión y que queden afectados de forma privilegiada al reembolso del principal y al pago de los intereses en el caso de situación concursal del emisor. El total de las inversiones en este tipo de obligaciones en las que se supere el límite del 5% no podrá superar el 80% del patrimonio de las Instituciones de Inversión Colectiva.

A estos efectos, las entidades pertenecientes a un mismo Grupo económico se consideran un único emisor.

- Límite general a la inversión en derivados:

La exposición total al riesgo de mercado asociada a instrumentos financieros derivados no podrá superar el patrimonio neto de las Instituciones de Inversión Colectiva. Por exposición total al riesgo se entenderá cualquier obligación actual o potencial que sea consecuencia de la utilización de instrumentos financieros derivados, entre los que se incluirán las ventas al descubierto.

Las primas pagadas por la compra de opciones, bien sean contratadas aisladamente, bien incorporadas en operaciones estructuradas, en ningún caso podrán superar el 10% del patrimonio de las Instituciones de Inversión Colectiva.

La exposición al riesgo de contraparte en derivados OTC se limita al 5% del patrimonio con carácter general y al 10% del patrimonio si la contraparte es una entidad de crédito con ciertas limitaciones.

Las posiciones frente a un único emisor en productos derivados, obligaciones emitidas por entidades de crédito cuyo importe esté garantizado por activos que cubran suficientemente los compromisos de la emisión y queden afectados de forma privilegiada al reembolso del principal e intereses y depósitos que las Instituciones de Inversión Colectiva tengan en dicha entidad no podrán superar el 35% del patrimonio de las Instituciones de Inversión Colectiva.

Las posiciones frente a un único emisor en productos derivados, activos e instrumentos financieros y depósitos que las Instituciones de Inversión Colectiva tengan en dicha entidad no podrán superar el 20% del patrimonio de las Instituciones de Inversión Colectiva.

La exposición al riesgo de mercado del activo subyacente asociada a la utilización de instrumentos financieros derivados deberá tomarse en cuenta para el cumplimiento de los límites de diversificación señalados en los artículos 50.2, 51.1 y 51.4 a 51.6 del Real Decreto 1.082/2012. A tales efectos, se excluirán los instrumentos derivados cuyo subyacente sea un índice bursátil o de renta fija que cumpla con los requisitos establecidos en el artículo 50.2.d), tipos de interés, tipos de cambio, divisas, índices financieros y volatilidad.

A estos efectos, las entidades pertenecientes a un mismo Grupo económico se consideran un único emisor.

- Límites a la inversión en valores no cotizados:

Los valores susceptibles de ser adquiridos no podrán presentar ninguna limitación a su libre transmisión.

Queda prohibida la inversión de las Instituciones de Inversión Colectiva en valores no cotizados emitidos por entidades pertenecientes a su grupo o al grupo de su sociedad gestora. Asimismo, no podrán tener invertido más del 2% de su patrimonio en valores emitidos o avalados por una misma entidad. Igualmente, no podrán tener más del 4% de su patrimonio invertido en valores emitidos o avalados a entidades pertenecientes a un mismo grupo.

Se autoriza la inversión, con un límite máximo conjunto del 10% del patrimonio, en:

- Acciones y activos de renta fija admitidos a negociación en cualquier mercado o sistema de negociación que no cumplan los requisitos establecidos en el artículo 48.1.a) o que dispongan de otros mecanismos que garanticen su liquidez al menos con la misma frecuencia con la que la IIC inversora atienda los reembolsos de sus acciones o participaciones, ya sea directamente o de acuerdo con lo previsto en el artículo 82.
- Valores no cotizados de acuerdo con lo previsto en el artículo 49.
- Acciones y participaciones, cuando sean transmisibles, de las entidades de capital-riesgo reguladas en la Ley 22/2014, de 12 de noviembre, así como las entidades extranjeras similares.

- Coeficiente de liquidez:

Las Instituciones de Inversión Colectiva deberán mantener un coeficiente mínimo de liquidez del 1% de su patrimonio calculado sobre el promedio mensual de saldos diarios de las Instituciones de Inversión Colectiva.

- Obligaciones frente a terceros:

Las Instituciones de Inversión Colectiva podrán endeudarse hasta el límite conjunto del 10% de su patrimonio para resolver dificultades transitorias de tesorería, siempre que se produzca por un plazo no superior a un mes, o por adquisición de activos con pago aplazado, con las condiciones que establezca la CNMV. No se tendrán en cuenta, a estos efectos, los débitos contraídos en la compra de activos financieros en el período de liquidación de la operación que establezca el mercado donde se hayan contratado.

Los coeficientes legales anteriores mitigan los siguientes riesgos a los que se expone las Instituciones de Inversión Colectiva que, en todo caso, son objeto de seguimiento específico por la Sociedad.

Riesgo de crédito

El riesgo de crédito representa las pérdidas que sufrirían las Instituciones de Inversión Colectiva en el caso de que alguna contraparte incumpliese sus obligaciones contractuales de pago con el mismo. Dicho riesgo se vería mitigado con los límites a la inversión y concentración de riesgos antes descritos.

En el folleto de las Instituciones de Inversión Colectiva se limitan las condiciones que deben cumplir las contrapartidas con las que asumen riesgos de crédito. La Sociedad hace un seguimiento de la calidad crediticia de estas contrapartidas así como de la adecuada diversificación de la cartera del mismo.

Riesgo de liquidez

En el caso de que las Instituciones de Inversión Colectiva invirtiesen en valores de baja capitalización o en mercados con una reducida dimensión y limitado volumen de contratación, o inversión en otras Instituciones de Inversión Colectiva con liquidez inferior a la de las Instituciones de Inversión Colectiva, las inversiones podrían quedar privadas de liquidez. Por ello, la Sociedad gestiona el riesgo de liquidez inherente a la actividad para asegurar el cumplimiento de los coeficientes de liquidez y garantizar los reembolsos de los partícipes.

Tanto en el momento de la compra como, posteriormente en tanto permanezca la inversión en cartera, la sociedad gestora de las Instituciones de Inversión Colectiva verifica que las condiciones de liquidez de las inversiones se ajustan a las condiciones y exigencias de liquidez del mismo, basándose en la profundidad de los mercados o en otras condiciones que incidan en la posibilidad de realización.

Riesgo de mercado

El riesgo de mercado representa la pérdida en las posiciones de las Instituciones de Inversión Colectiva como consecuencia de movimientos adversos en los precios de mercado. Los factores de riesgo más significativos podrían agruparse en los siguientes:

- Riesgo de tipo de interés: La inversión en activos de renta fija conlleva un riesgo de tipo de interés, cuya fluctuación de tipos es reducida para activos a corto plazo y elevada para activos a largo plazo.
- Riesgo de tipo de cambio: La inversión en activos denominados en divisas distintas del euro conlleva un riesgo por las fluctuaciones de los tipos de cambio.

- **Riesgo de precio de acciones o índices bursátiles:** La inversión en instrumentos de patrimonio conlleva que la rentabilidad de las Instituciones de Inversión Colectiva se vea afectada por la volatilidad de los mercados en los que invierte. Adicionalmente, la inversión en mercados considerados emergentes puede conllevar, en su caso, riesgos de nacionalización o expropiación de activos o imprevistos de índole político que pueden afectar al valor de las inversiones, haciéndolas más volátiles.

Los riesgos inherentes a las inversiones mantenidas por las Instituciones de Inversión Colectiva se encuentran descritos en sus Folletos informativos, según lo establecido en la normativa aplicable.

15. Gestión de capital

La estrategia de gestión de los recursos propios de la Sociedad ha consistido en mantener en todo momento unos niveles de recursos propios superiores a los establecidos en el artículo 100.1 del Real Decreto 1.082/2012, de 13 de julio, por el que se aprueba el Reglamento de la Ley 35/2003, de 4 de noviembre, de Instituciones de Inversión Colectiva (véase Nota 1-h).

16. Cuentas de orden

El saldo de este epígrafe recoge los saldos representativos de derechos, obligaciones y otras situaciones jurídicas que en el futuro puedan tener repercusiones patrimoniales, así como aquellos otros saldos que se precisan para reflejar todas las operaciones realizadas por la Sociedad, aunque no comprometan su patrimonio.

Seguidamente se muestra su composición, que corresponde al patrimonio de las Instituciones de Inversión Colectiva gestionadas y/o administradas por la Sociedad Al 31 de diciembre de 2018 y 2017:

	Miles de Euros	
	2018	2017
Patrimonio gestionado:		
Sociedades de inversión de capital variable	58.186	57.116
Fondos de inversión	62.514	191.192
Patrimonio administrado:		
Sociedades de inversión de capital variable	708.085	701.865
Fondos de inversión	3.503.033	5.123.113
	4.331.818	6.073.286

Los ingresos obtenidos por la gestión y administración de Instituciones de Inversión Colectiva durante los ejercicios 2018 y 2017 han ascendido a 1.517 y 4.539 miles de euros respectivamente. Adicionalmente, la Sociedad ha devengado un importe de 2.152 y 3.118 miles de euros en concepto de retribución por la realización de funciones únicamente de administración en algunas instituciones de inversión colectiva durante los ejercicios 2018 y 2017 (véase Nota 20).

17. Partes vinculadas

a) Operaciones con sociedades del Grupo y con los accionistas de la Sociedad

El detalle de las principales operaciones vinculadas al 31 de diciembre de 2018 y 2017 es el siguiente:

	Miles de Euros	
	2018	2017
Activo:		
Inversiones crediticias (Nota 5)	35.321	35.844
Pasivo:		
Deudas con intermediarios financieros (Nota 8)	163	611
Pérdidas y ganancias:		
Gastos-		
Comisiones percibidas	-	-
Comisiones satisfechas	-	-
Gastos generales (Nota 23)	154	459
Ingresos-		
Intereses y rendimientos asimilados	-	-
Otros productos de explotación	30	-

b) Operaciones con miembros del Consejo de Administración y Alta Dirección

La información sobre los diferentes conceptos retribuidos devengados por el Consejo de Administración y la Alta Dirección de la Sociedad y el saldo de las operaciones de riesgo directo concertados con el Consejo de Administración y la Alta Dirección de la Sociedad se detalla en la Nota 4.

c) Operaciones con otras partes vinculadas

Al 31 de diciembre de 2018 y 2017 no existen personas físicas y jurídicas que, entrando dentro del concepto de partes vinculadas, hayan realizado con la Sociedad operaciones propias de una relación comercial normal con una entidad financiera en condiciones distintas a las de mercado o empleado.

18. Departamento de atención al cliente

En virtud de la Orden del Ministerio de Economía 734/2004, de 11 de marzo, sobre los departamentos y servicios de atención al cliente y el defensor del cliente de las entidades financieras que desarrolla la Ley 44/2002, de 22 de noviembre, de Medidas de Reforma del Sistema Financiero, la Sociedad ha creado el Departamento de Atención al Cliente, y ha establecido un reglamento que regula de forma sistemática y completa el funcionamiento de dicho Departamento, asegurando el fácil acceso por parte de los clientes al sistema de reclamación, así como una ágil tramitación y resolución de las quejas o reclamaciones interpuestas por aquéllos.

El Departamento de Atención al Cliente ha remitido al Consejo de Administración de la Sociedad con fecha 28 de marzo de 2019 el informe explicativo del desarrollo de su función durante el ejercicio 2018. En dicho informe se indica que no se han recibido reclamaciones o quejas de clientes durante el ejercicio 2018. Debido a que dicho Departamento no ha inferido a través de las reclamaciones que exista ningún tipo de deficiencia o anomalía significativa, no ha sido necesario dictar ningún tipo de decisión, recomendación o sugerencia.

19. Intereses y cargas asimiladas

Este capítulo de la cuenta de pérdidas y ganancias comprende los intereses devengados en el ejercicio por todos los activos financieros cuyo rendimiento, implícito o explícito, se obtiene de aplicar el método del tipo de interés efectivo, con independencia de que se valoren por su valor razonable. Los intereses se registran por su importe bruto, sin deducir, en su caso, las retenciones de impuestos realizadas en origen.

Seguidamente se desglosa el origen de los intereses y rendimientos asimilados más significativos devengados por la Sociedad en los ejercicios 2018 y 2017:

	Miles de Euros	
	2018	2017
Crédito a intermediarios financieros (Notas 5 y 17):		
Cuentas a plazo	-	(22)
	-	(22)

20. Comisiones percibidas

En este capítulo se recoge el importe de todas las comisiones devengadas en el ejercicio, excepto las que formen parte integral del tipo de interés efectivo de los instrumentos financieros.

El desglose del saldo de este capítulo de las cuentas de pérdidas y ganancias es:

	Miles de euros	
	2018	2017
Comisiones de gestión y administración de instituciones de inversión colectiva	1.517	4.539
Comisiones de administración de instituciones de inversión colectiva	2.152	3.118
	3.669	7.657

Tal y como se menciona en la Nota 1-a, al 31 de diciembre de 2018 y 2017, la Sociedad gestiona y administra determinadas instituciones de inversión colectiva. El detalle de comisiones devengadas durante los ejercicios 2018 y 2017 por la prestación de estos servicios y de las comisiones pendientes de cobro y el patrimonio gestionado y/o administrado al 31 de diciembre de 2018 y 2017, es el siguiente:

Comisiones de Vehículos	Miles de Euros					
	Comisiones Devengadas		Comisiones Pendientes de cobro (véase Nota 5)		Patrimonio	
	2018	2017	2018	2017	2018	2017
Comisiones administración :						
Sociedades de inversión	387	500	97	92	708.085	701.865
Fondos de inversión	1.765	2.618	306	438	3.503.033	5.123.113
	2.152	3.118	403	530	4.211.118	5.824.978
Comisiones gestión :						
Sociedades de inversión	744	925	178	56	58.186	57.116
Fondos de inversión	773	3.614	76	281	62.514	191.192
	1.517	4.539	254	337	120.700	248.308
	3.669	7.657	657	867	4.331.818	6.073.286

21. Comisiones pagadas

En el ejercicio 2018 y 2017, se registran, tal y como se establece en los correspondientes contratos firmados con determinadas instituciones de inversión colectiva gestionadas por la Sociedad, comisiones cedidas en concepto de asesoramiento y delegación de parte de la gestión de las mismas devengadas con otras entidades, que han ascendido a 1.234 miles de euros recogidos en el epígrafe “Comisiones pagadas” de la cuentas de pérdidas y ganancias del ejercicio 2018 (3.652 miles de euros en el ejercicio 2017) -véanse Notas 8 y 17-. El importe pendiente de pago por estos conceptos asciende a 289 y 429 miles de euros, recogidos en el epígrafe “Deudas con Intermediarios Financieros – Comisiones a pagar” del balance al 31 de diciembre de 2018 y 2017 (véase Nota 8).

En el ejercicio 2018 y 2017 se registran las comisiones cedidas en concepto de comercialización de instituciones de inversión colectiva con entidades no pertenecientes al Grupo Inversis por importe de 22 y 198 miles de euros respectivamente, recogidos en el epígrafe “Comisiones pagadas – Comisiones de comercialización” de la cuentas de pérdida y ganancias. No hay importe pendiente de pago por este concepto al 31 de diciembre de 2018, mientras que a 31 de diciembre de 2017 ascendía a 13 miles de euros, recogidos en el epígrafe “Deudas con Intermediarios Financieros – Comisiones a pagar” del balance (véase Nota 8).

Las operaciones de la Sociedad se efectúan dentro de la gestión del Grupo Inversis al que pertenece, originándose saldos y transacciones con sociedades vinculadas. El importe y naturaleza de dichas transacciones están sujetos a los acuerdos formalizados entre la Sociedad y Banco Inversis, S.A., entidad dominante del Grupo Inversis (véanse Notas 1-a y 17). Por tanto, estas cuentas anuales, que se presentan en cumplimiento de la normativa vigente, deben interpretarse en este contexto.

22. Gastos de personal

a) Composición

La composición de los gastos de personal es:

	Miles de euros	
	2018	2017
Sueldos y salarios (*)	1.522	1.501
Seguridad Social	363	390
Indemnizaciones	112	222
Otros gastos de personal	74	123
	2.071	2.236

(*) Se incluyen las remuneraciones variables devengadas por los empleados de la Sociedad, por importe de 200 miles de euros (210 miles de euros en el ejercicio 2017).

b) Número de empleados

El número medio de empleados de la Sociedad durante los ejercicios 2018 y 2017 detallado por categorías profesionales es el siguiente:

	Número de Empleados	
	2018	2017
Dirección	1	1
Técnicos y Administrativos	25	29
	26	30

El número de empleados de la Sociedad al cierre de los ejercicios 2018 y 2017 distribuido por categorías profesionales y género, es el siguiente:

	Número de Empleados			
	2018		2017	
	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres
Dirección	-	1	-	1
Técnicos y Administrativos	15	10	19	10
	15	11	19	11

Adicionalmente, durante los ejercicios 2018 y 2017, la Sociedad no ha tenido empleados con discapacidad mayor o igual al 33%.

23. Gastos generales

a) Desglose

El desglose del saldo de este capítulo de la cuenta de pérdidas y ganancias correspondiente a los ejercicios 2018 y 2017 es el siguiente:

	Miles de euros	
	2018	2017
Alquileres de inmuebles e instalaciones	65	69
Proveedores de información	14	197
Servicios de profesionales independientes	15	20
Publicidad y representación	-	51
Otros gastos	334	428
Total gastos generales	428	765

Al 31 de diciembre de 2018 y 2017, en la cuenta "Gastos generales" se incluye el importe que la Sociedad paga en concepto de utilización de equipos para procesos de información, así como otros aspectos necesarios para desarrollar su actividad, que le facilita Banco Inversis, S.A., así como la imputación proporcional del gasto por mantenimiento de sistemas informáticos que le corresponde a la Sociedad, por importe de 154 y 459 miles de euros, respectivamente (véanse Notas 8 y 17).

Información sobre los aplazamientos de pago a proveedores en operaciones comerciales

A continuación se detalla la información requerida por la Disposición adicional tercera de la Ley 15/2010, de 5 de julio (modificada a través de la Disposición final segunda de la Ley 31/2014, de 3 de diciembre) preparada conforme a la Resolución del ICAC de 29 de enero de 2016, sobre la información a incorporar en la memoria de las cuentas anuales en relación con el periodo medio de pago a proveedores en operaciones comerciales:

	Días	
	2018	2017
Periodo medio de pago a proveedores	16	27
Ratio de operaciones pagadas	16	27
Ratio de operaciones pendientes de pago	-	-

	Importe (Miles de Euros)	
	2018	2017
Total pagos realizados	362	768
Total pagos pendientes	-	-

Conforme a la Resolución del ICAC, para el cálculo del período medio de pago a proveedores se han tenido en cuenta las operaciones comerciales correspondientes a la entrega de bienes o prestaciones de servicios devengadas desde la fecha de entrada en vigor de la Ley 31/2014, de 3 de diciembre.

Se consideran proveedores, a los exclusivos efectos de dar la información prevista en esta Resolución, a los acreedores comerciales por deudas con suministradores de bienes o servicios, incluidos en las partidas y "Pasivos financieros a coste amortizado" del pasivo del balance.

Se entiende por "Periodo medio de pago a proveedores" el plazo que transcurre desde la entrega de los bienes o la prestación de los servicios a cargo del proveedor y el pago material de la operación.

Honorarios de auditoría

Durante el ejercicio 2018, los honorarios relativos a los servicios de auditoría de cuentas y a otros servicios prestados por el auditor de la Sociedad, KPMG Auditores, S.L., o por una empresa vinculada al auditor por control, propiedad común o gestión ascienden a 5 miles de euros (5 miles de euros durante el ejercicio 2017).

Desglose de los pagos futuros mínimos derivados de contratos de arrendamiento operativo

A continuación se desglosa el total de pagos futuros mínimos en que incurrirá la Sociedad, derivados de contratos de arrendamiento operativo de inmuebles:

	Miles de Euros
Hasta un año	59
Entre 1 y 5 años	51
Más de 5 años	-

Dicho inmueble, en régimen de arrendamiento operativo, constituye la sede operativa de la Sociedad. Asimismo, cabe destacar que el mencionado contrato no establece cuotas contingentes, restricciones u opciones de compra y se establecen cláusulas de actualización anual, durante el tiempo de vigencia del contrato, teniendo como referencia el Índice General de Precios al Consumo ("IPC").

Anexo I

Detalle de Instituciones de Inversión Colectiva gestionadas y administradas

a. La Sociedad gestiona, al 31 de diciembre de 2018, las siguientes Instituciones de Inversión Colectiva:

- ALIANZA FLEXIBLE, FI
- IF GLOBAL MANAGEMENT, FI
- JDS CAPITAL GROWTH&VALUE FI
- GPM GESTION ACTIVA, FI
- JDS CAPITAL MULTISTRATEGIA, FI
- MAVERICK FUND, FI
- MULTIADVISOR GESTION, FI
- SMART GESTION FLEXIBLE, FI
- PLYZOSMAR SICAV, S.A.
- ACAPITAL RV SICAV, S.A.
- CARTERA EMPORDA 2000, SICAV, S.A.
- JEBASA CAPITAL 2016, SICAV, S.A.
- RÍO DE AGUAS INVERSIONES, SICAV, S.A.
- SMART SOCIAL SICAV, S.A.
- THE MELTING POT INVESTMENT SICAV, S.A.

b. La Sociedad administra, al 31 de diciembre de 2018, las siguientes Instituciones de Inversión Colectiva:

- SANZCOR INVERSIONES, SICAV, S.A.
- EQMC, FIL
- ALTERALIA DEBT FUND, FIL
- BEST CARMIGNAC, FI
- BEST JP MORGAN AM, FI
- BEST MORGAN STANLEY, FI
- FONCESS FLEXIBLE, FI
- FONVALCEM, FI
- GESTIÓN BOUTIQUE, FI
- GESTION BOUTIQUE II, FI
- GESTION BOUTIQUE III, FI
- GESTION MULTIPERFIL, FI

- GESTION VALUE, FI
- GESTIÓN TALENTO VALUE, FI
- OPORTUNIDADES GLOBALES, FI
- A GLOBAL FLEXIBLE P, SICAV, S.A.
- AENIGMA XI SICAV, S.A.
- AKERON CAPITAL SICAV, S.A.
- ALFA CAPITAL PRIVADO SICAV, S.A.
- ALGENID INVERSIONES SICAV, S.A.
- ARIETE PATRIMONIAL SICAV, S.A.
- ARQUERO CAPITAL SICAV, S.A.
- BLACKWOOD CAPITAL SICAV, SA
- CASH FLOW SICAV, S.A.
- COMMUN TIR SICAV, S.A.
- BP2 VALORES SICAV, S.A.
- CIBRAN INVERSIONES, SICAV, S.A.
- CONECTA GAP 2013 SICAV, S.A.
- CUSTREL SICAV, S.A.
- E-ONE GLOBALINVEST SICAV, S.A.
- EDESMAR 2012 SICAV, S.A.
- EULER INVESTMENTS SICAV, S.A.
- EUROBOLSA SELECCION SICAV, SA
- EUROHISPANO OPCIONES SICAV, S.A.
- EVESTAM INVERSIONES SICAV, S.A.
- F.A.M. INVERSIONES FINANCIERAS, SICAV, S.A.
- FACETA INVEST SICAV, S.A.
- GARDERINA SICAV, S.A.
- GESPRINVER CARTERA SICAV, S.A.
- GRATIL INVEST SICAV, S.A.
- GUAYENTE INVERSIONES SICAV, S.A.
- INMOBILIARIA CALERA Y CHOZAS CARTERA SICAV, S.A.
- INVERSIONES Y ANALISIS ESTRATEGICOS SICAV, SA
- INVERCANSEVI SICAV, S.A.
- INVERSIONES CARVAZAL SICAV, S.A.
- INVERSIONES FINANCIERAS PEPES SICAV, SA
- INVERSIONES INVESTU SICAV, SA
- INVERSIONES KINEAS SICAV, S.A.
- INVERSIONES LUGOMBE 2003 SICAV, S.A.
- INVERSIONES PRADOVIEJO CIII SICAV, S.A.

- INVERSIONES SELECTIVAS SICAV, SA
- INVERSIONES VARIBOSA, SICAV, S.A.
- INVEST STELLA, SICAV, S.A.
- INVESTKEY GLOBAL SICAV, S.A.
- J.G.B. 2005 SICAV, S.A.
- JAYCAR INVERSIONES FINANCIERAS SICAV, S.A.
- KOWAIT IV SICAV, S.A. (ANTERIORMENTE DENOMINADA ADSVARA INVERSIONES SICAV,S.A.)
- LAURUS PATRIMONIAL SICAV, S.A.
- LAWRENCEBURGH FLEXIBLE PORTFOLIO SICAV, S.A.
- MCIM CAPITAL OPPORTUNITIES, SICAV, S.A
- MARALBA CAPITAL, SICAV, S.A.
- MEDIGESTION 02 SICAV, S.A.
- MONVI INVESTMENTS SICAV, S.A.
- MUTUAVALOR I SICAV, SA
- OMBU INVERSIONES SICAV, SA
- OPORTUNIDAD BURSATIL SICAV, SA
- POSITIVE RETURNS SICAV, S.A.
- PROTEAS DE INVERSIONES SICAV, S.A.
- RUSINA INVERSIONES SICAV, S.A.
- SALMON MUNDI CAPITAL SICAV, S.A.
- SIMA AHORRO SICAV, SA
- SLM ICEBERG SICAV, S.A.
- STRIKER CAPITAL SICAV, S.A.
- SUJA 12 SICAV, S.A.
- TORTUGA 2014 SICAV, S.A.
- TR3INVER INVERSIONES SICAV, S.A.
- TRESETA INVERSIONES SICAV, S.A.
- TULIACAN SICAV, S.A.
- VERSEN GLOBAL VALUE SICAV, S.A.
- EUROAGENTES BOLSA MIXTO FI
- EUROAGENTES RENTA FI
- EUROAGENTES UNIVERSAL FI
- NASECAD INVERSIONES SICAV, S.A.
- VALENCIANA DE VALORES SICAV, S.A.
- GESBOLSA INVERSIONES SICAV, S.A.
- EDM – INVERSION, FI
- FIMBROBOLSA, SICAV, S.A.
- FONDITEL ALBATROS, FI

- FONDITEL RENTA FIJA MIXTA INTERNACIONAL, FI
- FONDITEL DINERO, FI
- FONDITEL SMART BETA, FI
- FONDITEL LINCE, FI
- KOKORO CAPITAL INVESTMENTS, SICAV, S.A.
- ROMPERCAPITAL, SICAV, S.A.
- AJRAM CAPITAL, SICAV, S.A.
- EVO FONDO INTELIGENTE IBEX 35, FI
- EVO FONDO INTELIGENTE RENTA FIJA CORTO PLAZO, FI
- MOMENTO ESPAÑA FI
- MOMENTO EUROPA FI
- GESCONSULT RF FLEXIBLE, FI
- GESCONSULT RENTA VARIABLE, FI
- GESCONSULT LEON VALORES MIXTO FLEXIBLE, FI
- GESCONSULT CORTO PLAZO, FI
- GESCONSULT CRECIMIENTO, FI
- RURAL CASTILLA LA MANCHA, FI
- GINVEST GPS BALANCED SELECTION, FI
- GINVEST GPS CONSERVATIVE SELECTION, FI
- GINVEST GPS DYNAMIC SELECTION, FI
- GINVEST GPS LONG TERM EQUITY SELECTION, FI
- CERETANIA DE INVERSIONES SICAV, S.A.
- GINVEST MULTIACTIVO FLEXIBLE SICAV, S.A.
- META AMERICA USA, FI
- META FINANZAS, FI
- METAVALOR, FI
- METAVALOR DIVIDENDO, FI
- METAVALOR GLOBAL, FI
- METAVALOR INTERNACIONAL, FI
- METAVALOR INVERSIONES, SICAV, S.A.
- IMDI FUNDS IMDI AZUL, FI
- IMDI FUNDS IMDI OCRE, FI
- IMDI FUNDS IMDI ROJO, FI
- IMDI FUNDS IMDI VERDE, FI
- INTERMONEY ATTITUDE, FI
- INTERMONEY GESTION FLEXIBLE, FI
- INTERMONEY RENTA FIJA CORTO PLAZO, FI
- INTERMONEY VARIABLE EURO, FI

- ASVI INVERSIONES, SICAV, S.A.
- TUCANA INVERSIONES, SICAV, FI
- BITACORA RENTA VARIABLE ,FI
- COMPAS EQUILIBRADO FI
- NORAY MODERADO, FI
- EUROCOSTERGO DE INVERSIONES, SICAV, S.A.
- FEVEJA, SICAV, S.A.
- FORAS INVERSIONES, SICAV, S.A.
- INVERLUMA DE VALORES, SICAV, S.A.
- INVERSIONES CORFINAN, SICAV, S.A.
- INVERSIONES RANZA, SICAV, S.A.
- MUNDA VALOR INVESTMENTS, SICAV, S.A.
- NORTHERN CROSS INVESTMENTS, SICAV, S.A.
- ORSEVEN, S.A., SICAV
- ADRIZA ACTIVOS, FI
- ADRIZA GLOBAL, FI
- ADRIZA INTERNACIONAL OPPORTUNITIES FUND, FI
- ADRIZA NEUTRAL, FI
- ADRIZA RENTA FIJA CORTO PLAZO FI
- AMEINON RENTA FIJA, FI
- BOREAS CARTERA ACTIVA, FI
- HARMATAN CARTERA CONSERVADORA, FI
- IBERIAN PRIVATE DEBT FUND, FI
- MISTRAL CARTERA EQUILIBRADA, FI
- TRESSIS CARTERA ECO30, FI
- TRESSIS CARTERA SOSTENIBLE ISR, FI

Inversis Gestión, S.A.U., Sociedad Gestora de Instituciones de Inversión Colectiva

Informe de Gestión del
ejercicio anual terminado el
31 de diciembre de 2018

Aspectos económicos generales

2018 ha sido un año difícil y muy complejo para los mercados financieros internacionales. La desaceleración moderada de la economía mundial se ha conjurado con factores de inestabilidad de impacto potencial muy importante, como el aumento del proteccionismo y las disputas comerciales, el auge de movimientos políticos populistas, las negociaciones del Brexit, la caída de los precios de las materias primas, los episodios de crisis monetaria virulenta en países emergentes como Turquía y Argentina o la expansión de la deuda pública y privada en términos globales agregados. Los principales organismos internacionales han revisado a la baja el crecimiento mundial para 2018, el último la OCDE en noviembre, hasta el 3,5%, cuatro décimas menos que en mayo. También la economía de la eurozona ha sorprendido negativamente desacelerando su crecimiento hasta niveles por debajo del 2%, lastrada por el desempeño peor de lo esperado de la economía alemana e italiana.

Más de una década después del inicio de la crisis financiera mundial, las Autoridades Monetarias de las principales áreas económicas mundiales siguen manteniendo un gran protagonismo y en 2018 la divergencia entre Europa y los EEUU se ha intensificado. La FED ha mantenido un tono abiertamente restrictivo y ha practicado durante el año tres subidas de tipos de referencia de 0,25 puntos, hasta el 2,25% y una cuarta ha estado todo el año siendo descontada en los mercados. Por su parte, el Banco Central Europeo (BCE) ha comenzado a moderar su política expansiva y aunque los tipos de referencia han permanecido en el 0%, las compras de deuda pública y privada se han ido reduciendo paulatinamente desde enero hasta diciembre. A partir del inicio de 2019 se mantendrá una política de reinversiones de los vencimientos de deuda y la primera subida de tipos no se producirá hasta finales de 2019 o incluso más allá.

En España, la economía ha entrado en 2018 en una fase más madura del ciclo, ya esperada, como consecuencia del agotamiento progresivo de las condiciones favorables y del impacto de los factores de riesgo apuntados, en especial la desaceleración mundial y europea y la crisis en algunas economías emergentes. Dos motores de la economía española se han debilitado: el consumo, por el agotamiento progresivo de la demanda embalsada y otros factores, y las exportaciones por el menor dinamismo europeo y emergente. Tanto el Banco de España como la Comisión Europea y la OCDE han rebajado sus estimaciones y coinciden en un crecimiento del PIB para 2018 del 2,6% y del 2,2% para 2019. Por componentes, se han revisado a la baja el consumo y las exportaciones, mientras lo hace al alza la inversión tanto en su componente de construcción como de bienes de equipo e inmateriales.

En 2018 las Bolsas mundiales acumulaban pérdidas entre el 5% y el 8% para los principales índices globales tras las fuertes ganancias cercanas al 20% en 2017.

Las Bolsas europeas y la española en particular acumulaban pérdidas superiores al conjunto mundial, del 13,8% para el IBEX 35, principal índice de la Bolsa española, y del 13,9% para el indicador EuroSTOXX50. El negativo comportamiento del sector bancario europeo (-27,9%), con fuerte ponderación bursátil, ha arrastrado a los indicadores generales de todo el continente, que bajan también de forma significativa hasta el 10 de diciembre en mercados como Francia (-10,7%), Italia (-15,8%) o Alemania (-17,8%). También los mercados norteamericanos arrojan pérdidas, aunque menos intensas que en Europa: el Dow Jones bajaba un 1,2%, el más amplio S&P 500, un 1,3%, mientras el Índice Nasdaq 100 de componente tecnológico, se mantenía en positivo con un 4,5%. Tampoco el año ha sido favorable para el conjunto de mercados emergentes (-12,1%) pero sí para Brasil, con su índice subiendo un 12,5%, el mejor registro mundial entre los mercados significativos.

Para el año 2019 se espera un escenario volátil, con las negociaciones entre USA y China para restablecer los patrones del comercio mundial y los acontecimientos políticos en el punto de mira. Las previsiones de crecimiento son de desaceleración y quizá preaviso de posibles recesiones a nivel global. De todas maneras, esta visión pesimista choca con algunas perspectivas de buenos resultados empresariales que quizá puedan salvar de cierta manera el año, pero eso sí, en un marco de predominio de la incertidumbre.

Aspectos del negocio

La Sociedad pertenece al subgrupo Inversis, y desde el 13 de julio de 2016 Banca March ha pasado a ser el titular del 100% de las acciones de su matriz Banco Inversis.

2018 ha sido una vez más, para Grupo Inversis, un año de afianzamiento y crecimiento orgánico del negocio una vez adquirido en 2016 e integrado en 2017 el negocio desarrollado por las filiales españolas de RBC Investor & Treasury Services que formaban parte del grupo Royal Bank of Canada (RBC). En concreto, en 2018, los Activos Bajo Custodia crecieron un 5% a pesar del mal comportamiento de los mercados bursátiles y que se pudo compensar con un crecimiento del 12,2% por captaciones netas.

En cuanto a la cuenta de resultados, gracias al crecimiento antes mencionado y a una mejor eficiencia conseguida, el resultado antes de impuestos consolidado del Grupo Inversis crece un 47,1% respecto a 2017.

La Sociedad en 2018, como consecuencia de la bajada del patrimonio gestionado y administrado en un 51% y un 28% respectivamente, el margen bruto se ha reducido un 33%.

Acontecimientos importantes ocurridos después del cierre del ejercicio

Nada que reseñar distinto de lo comentado en la Memoria.

Investigación y Desarrollo

La Sociedad no ha realizado actividades de este tipo durante el ejercicio 2018.

Adquisición de acciones propias

La Sociedad no ha realizado actividades de este tipo durante el ejercicio 2018.

Uso de instrumentos financieros por la Sociedad

Asimismo, dada la actividad de la Sociedad, el uso de instrumentos financieros está condicionado al cumplimiento del Reglamento de Instituciones de Inversión Colectiva (Real Decreto 1082/2012, de 13 de julio) que establece que las Sociedades Gestoras de Instituciones de Inversión Colectiva invertirán sus recursos propios mínimos, al menos en un 60% en valores admitidos a negociación en alguno de los mercados de los señalados en el artículo 30.1 a) de la Ley 35/2003, de 4 de noviembre, de Instituciones de Inversión Colectiva, en cuentas a la vista o en depósitos en entidades de crédito y el 40% restante en activos adecuados al cumplimiento del fin social.

Información sobre el periodo medio de pago a proveedores

Nada que reseñar distinto de lo comentado en la Memoria (véase Nota 23).

DILIGENCIA DE FIRMA

Diligencia que levanta la Secretaria no Consejera del Consejo de Administración de Inversis Gestión, S.A.U, S.G.I.I.C., D^a. Teresa Múgica Murga para hacer constar:

Que en la sesión del Consejo de Administración, que se celebra en Madrid el día 28 de marzo de 2019, en los términos legalmente establecidos, se adopta el acuerdo de formular las cuentas anuales y el informe de gestión adjuntos de Inversis Gestión, S.A.U, S.G.I.I.C., correspondientes al ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 2018, contenidas en un documento que será entregado a la Compañía Auditora y que consta de un balance, una cuenta de pérdidas y ganancias, un estado de cambios en el patrimonio neto, un estado de flujos de efectivo, una memoria y un informe de gestión.

Todos los señores Consejeros, cuyos nombres y apellidos constan a continuación, firman la presente diligencia en prueba de conformidad con lo que antecede, de lo que doy fe.

Madrid, 28 de marzo de 2019.

D^a. Guendalina Bolis
Presidente

D^a. Asunción Martínez Muñoz
Consejero

D. Gilles Pierre Lucien Trancart,
Consejero

D^a. Teresa Múgica Murga
Secretario No Consejero